

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

TESIS DE GRADO

Previa a la obtención del Título de:

ECONOMISTA

TEMA:

“Análisis de las ventajas y desventajas de las actividades que ejecutó la Petrolera Occidental Exploration & Production Company (OXY) y su incidencia socio – económica en el Ecuador”

AUTORES:

- **Moreira Cuadros Maria Elena**
- **Moreira Mendoza Karen Patricia**

DIRECTOR DE TESIS:

Econ. Nilo Cedeño

2007

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABI
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
ESCUELA DE ECONOMÍA

TEMA:

“Análisis de las ventajas y desventajas de las actividades que ejecutó la Petrolera Occidental Exploration & Production Company (OXY) y su incidencia socio – económica en el Ecuador”

TESIS DE GRADO

Sometida a consideración del Tribunal de Revisión y Sustentación; y Legalización por el Honorable Consejo Directivo como requerimiento previo a la obtención del Título de:

Economista

Ec. Nilo Cedeño Aguayo
DIRECTOR

TRIBUNAL EXAMINADOR

Lcda. Mercy Reyna de Moncayo
PRESIDENTE TRIBUNAL

Ing. Ma. Judith Bravo
DOCENTE ECONOMÍA

Econ. Mariana Argandoña
MIEMBRO COMISIÓN

Portoviejo, 14 de Agosto del 2007

Economista

Manuel Cedeño Molina.

Decano de La Facultad De Ciencias Administrativas y Económicas

Universidad Técnica De Manabí

Ciudad.

De nuestras consideraciones

Quienes suscribimos el presente Miembros del Tribunal Examinador de la Tesis Titulada “**Análisis de las ventajas y desventajas de las actividades que ejecutó la Petrolera Occidental Exploration & Production Company (OXY) y su incidencia socio – económica en el Ecuador**”, desarrollado por las egresadas Maria Elena Moreira Cuadros y Karen Patricia Moreira Mendoza, informamos que una vez que hemos dado cumplimiento al Artículo 79 relacionado con examinar el trabajo escrito de graduación sobre los parámetros: Aplicación del método utilizado en el análisis y solución del problema investigado; rigor científico; aplicación de la metodología empleada; originalidad, capacidad creadora y presentación del informe final y verificación del resumen en castellano y en ingles; procediendo a calificar cada uno de nosotros por separado; dando la media aritmética **NUEVE CON SESENTA (9.60/10)**; por lo que se considera aprobado el trabajo escrito y por lo tanto apto para ser sustentado.

Lo que llevamos a su conocimiento, para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Lcda. Mercy Reyna de Moncayo
Miembro Presidente

Ing. Ma. Judith Bravo de Santana
Miembro Docente Economía

Econ. Mariana Argandoña Santana
Miembro Comisión Economía

Portoviejo, 31 de Julio del 2007

Señores

**Consejo Directivo De La Facultad De Ciencias Administrativas y Económicas
Universidad Técnica De Manabí
Ciudad.**

De mi consideración

El motivo de la presente es para Certificar que las señoras María Elena Moreira Cuadros y Karen Patricia Moreira Mendoza, egresadas de la escuela de Economía de la Facultad de ciencias Administrativas y Económicas han terminado su trabajo de Investigación **“Análisis de las ventajas y desventajas de las actividades que ejecutó la Petrolera Occidental Exploration & Production Company (OXY) y su incidencia socio – económica en el Ecuador”**, mismo que se ha efectuado bajo mi dirección, asesoría y supervisión, como Director de Tesis de la misma.

Pongo a su conocimiento la presente, para los trámites pertinentes, agradeciendo de antemano la atención brindada, me suscribo a ustedes

Atentamente,

**Ec. Nilo Cedeño Aguayo
Director de Tesis**

Dedicatoria

Una de las cosas buenas de la vida es que Dios pone en el camino personas que día a día nos llenan de alegría; por eso el logro de este trabajo me permito dedicarlo:

- *A Dios porque sin su voluntad no hubiera podido llegar a la culminación de mi profesión.*
- *A mis Padres por darme la vida; en especial a mi madre; quien siempre ha estado a mi lado, dándome su apoyo incondicional en los buenos y malos momentos.*
- *A mis hermanos, a quienes quiero mucho y han estado siempre a mi lado.*
- *A mi querido Esposo; quien ha sabido brindarme su cariño, consejos e impulsarme en el día a día.*
- *A mi hijo, Luz de mis ojos y quien guía el sendero de mi vida.*
- *A mi compañera de tesis; amiga que siempre estuvo a mi lado compartiendo conocimientos y momentos inolvidables.*
- *A todos y cada uno de los familiares y amigos; que de una u otra manera me apoyaron con su granito de arena a lo largo de mi profesión.*

¡Gracias..!

Karen Patricia

Dedicatoria

Cada obstáculo representa una oportunidad para mejorar en la vida y es la voluntad firme y el saber que nunca estamos solos pues Dios siempre coloca Ángeles a nuestro alrededor, para que alcancemos todos nuestros sueños, lo que nos permite alcanzar el éxito; es por eso que quiero dedicar este trabajo:

- *A Dios ya que sin su guía y amor nada es posible.*
- *A mi Hijo el eje de mi vida y el verdadero motivo de mi existencia*
- *A mi Madre, ella que ha sido el mejor ejemplo de dedicación y amor ya que con sus sabios consejos ha estado a mi lado para guiarme y apoyarme en todo momento, a ella que es la gestora de este éxito que hoy celebro.*
- *A mi Padre, por su apoyo constante e incondicional.*
- *A mi Hermana y mis Sobrinas, que han estado a mi lado dándome su apoyo.*
- *A mi compañera de tesis, mi amiga Karen Moreira.*
- *A mi Novio, por su cariño, apoyo y motivación constante e incondicional para seguir adelante.*
- *A todas aquellas personas, amigas/os, maestros/as que de una u otra manera me hicieron sentir su apoyo en la consecución de este sueño.*

¡Gracias!

María Elena

Agradecimiento

A Dios, por permitirnos disfrutar este éxito.

A nuestros padres por su amorosa paciencia y por fortalecer nuestro ánimo.

A nuestro Director de Tesis Econ. Nilo Cedeño Aguayo, consignamos un agradecido reconocimiento por su esmero en la dirección del proyecto.

A la Ing. Lilian Alarcón de Meza, Ing. Enrique Castro, Lcdo. Alfonso Suárez, Econ. Segundo Zambrano, Econ. Mariana Argandoña, Ing. Ma. Judith Bravo, Lcda. Mercy Reyna agradecemos infinitamente por su aporte valioso en la realización de este proyecto.

A los señores docentes por sus valiosas enseñanzas.

A nuestros amigos y familiares que de una y otra forma contribuyeron en el desarrollo y culminación de este proyecto.

Muchas Gracias..!

Karen y Ma. Elena

RESUMEN EJECUTIVO

Contribuir en el mejoramiento de las actividades que efectúen las empresas petroleras extranjeras en nuestro país, a permitido realizar este trabajo de investigación y análisis el mismo que se basa en el estudio del **“Análisis de las ventajas y desventajas de las actividades que ejecutó la Petrolera Occidental Exploration & Production Company (OXY) y su incidencia socio – económica en el Ecuador”**, en el que se ha abarcado prácticamente todos los aspectos de la actividad petrolera, desde el impacto económico y social hasta el ambiental. Fue de mucha utilidad el método investigativo-descriptivo-histórico y técnicas de encuestas, entrevistas y observación directa.

El conocer de cerca los problemas ocasionados por esta petrolera se lo considero parte fundamental para analizar no solo la falta de un seguimiento continuo a estas actividades y la aplicación oportuna de sanciones; sino llegar a palpar el sentir, las dificultades y problemas que enfrentan los integrantes de las distintas comunidades indígenas; el impacto ambiental ocasionado tanto en la flora como en la fauna y en los ríos, que a rato nos parece irreparable; esto sin mencionar el perjuicio económico causado al país.

Desde esta perspectiva el presente trabajo se convierte en un aporte a la solución de los problemas ocasionados por las actividades de las empresas petroleras en general que se desempeñan en el Ecuador.

SUMMARIZE EXECUTIVE

To contribute in the improvement of the activities that they make the foreign oil companies in our country, had allowed to carry out this investigation work and analysis the same one that is based on the study of the "Analysis of the advantages and disadvantages of the activities that it executed the Western Oil company Exploration & Production Company (OXY) and their incidence partner - economic in the Ecuador", in which has been embraced all the aspects of the oil activity practically, from the economic and social impact until the environmental one. It was of a lot of utility the investigative-descriptive-historical and technical method of surveys, interviews and direct observation.

Knowing the problems caused by this oil company closely considers it to him fundamental part to not analyze alone the lack of a continuous pursuit to these activities and the opportune application of sanctions; but ending up feeling, the difficulties and problems that the members of the different indigenous communities face; the caused environmental impact as much in the flora as in the fauna and in the rivers that we find to while irreparable; this without mentioning the economic damage caused to the country.

From this perspective the present work becomes a contribution to the solution of the problems caused by the activities of the oil companies in general that you/they act in the Ecuador.

INTRODUCCIÓN

El presente es un trabajo introductorio sobre la investigación del desarrollo de actividades de empresas exploradoras y explotadoras de petróleo en el Ecuador.

Es el resultado de la investigación realizada a la Petrolera OXY y tiene el propósito de presentar a la sociedad, a los profesionales y a los gobernantes, las ventajas y desventajas que traen consigo el trabajo de empresas extranjeras que llegan a nuestro país con el ánimo de contribuir con el desarrollo socio-económico; pero que la falta de políticas de estado y aplicación de la Ley en el momento preciso, hacen que se aprovechen de estas falencias para usufructuar en su propio beneficio y perjudicar al estado y a la sociedad.

Este trabajo investigativo desde el punto de vista administrativo puede constituirse en modelo para futuras investigaciones, sobre el control de las actividades de empresas petrolíferas extranjeras en nuestro país; y, trabajar así con visión de progreso y bienestar.

La operatividad de esta investigación está garantizada, pues se obtuvo la información de la utilización de las técnicas de investigación como la entrevista y la obtención de información de fuentes secundarias como revistas, periódicos y, fuentes auxiliares como Internet.

Por este motivo, el presente trabajo de investigación tiene como objetivo general el análisis de las ventajas y desventajas de las actividades que ejecutó la Petrolera Occidental Exploration & Production Company (OXY) y su incidencia socio - económica en el Ecuador.

Finalmente los métodos que se utilizaron son el método no experimental, empleando la investigación de campo, histórica, bibliográfica y descriptiva, utilizando las técnicas de encuestas y entrevistas, mediante cuestionarios estructurados que se aplicaron a Ex Personal de la OXY y funcionarios de los Ministerios de Economía y Finanzas, Energía y Minas y Medio Ambiente.

1. “Análisis de las ventajas y desventajas de las actividades que ejecutó la Petrolera Occidental Exploration & Production Company (OXY) y su incidencia socio – económica en el Ecuador”.

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

ANTECEDENTES

La Amazonía del Ecuador alberga el más extenso bosque húmedo tropical remanente en el mundo. Su diversidad biológica es mayor que la de cualquier otro ecosistema, constituye un reservorio natural de carbón y se calcula que entre el 20% y 25% de agua dulce corriente del planeta se encuentra allí.

En términos ambientales, es una región sumamente delicada; ya que en esta área viven centenares de grupos etnolingüísticos compuestos por nacionalidades indígenas, muchos de los cuales viven en sociedades sostenibles, cuya riqueza, bienestar y supervivencia cultural están estrechamente vinculados a la calidad del medio ambiente.

La exploración y explotación del petróleo y gas son actividades industriales, entre los impactos ambientales que acarrearán estas actividades se pueden mencionar:

- La producción de grandes cantidades de desechos, los que en algunos casos son tóxicos.
- El riesgo de derrames; y,
- La destrucción y degradación de los ecosistemas, de los que las nacionalidades indígenas dependen para su bienestar y sustento diario.

Tradicionalmente, la base de la economía ecuatoriana ha sido la agricultura. Sin embargo, en 1965 se aprobó una ley de desarrollo industrial que facilitó la expansión de fábricas textiles, de artículos eléctricos y farmacéuticos, entre otros productos. En 1970 hubo un importante incremento en la producción y exportación de petróleo, que se completó con la construcción del oleoducto transecuatoriano para facilitar el suministro desde los yacimientos ubicados en el Oriente hasta el puerto de Esmeraldas. El petróleo es el principal producto de exportación de Ecuador y, con los ingresos por su venta, se financia alrededor del 35 por ciento del Presupuesto General del Estado.

En agosto de 1972 se efectuaron las primeras exportaciones petrolíferas de los nuevos yacimientos que estaban siendo explotados por empresas estadounidenses. Ecuador pronto se convirtió en el segundo país exportador de petróleo de América Latina, después de Venezuela. El petróleo proporcionó ingresos de divisas y fondos para la inversión, muy necesarios

para el país, pero también disparó la inflación y ensanchó la brecha entre los ricos y los pobres.

Los yacimientos petrolíferos son la base de la principal industria del país. Aunque son de propiedad del Estado, éste ha otorgado concesiones para su total explotación a grandes empresas extranjeras.

En el año 1982 Occidental Exploration and Production Company (OEPC) (OXY) participó en la primera ronda petrolera que licitaba 200 mil hectáreas, área que por primera vez incluía sectores protegidos, como la reserva biológica Limoncocha, el bosque protector Pañacocha zona de amortiguamiento de la reserva faunística Cuyabeno y del Parque Nacional Yasuní.

En el año 1985 OXY suscribió con Petroecuador un Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación del Bloque 15 de la Región Amazónica Ecuatoriana, celebrado el 25 de enero de 1985 y modificado el 18 de diciembre de 1995.

Mediante escritura pública del 21 de mayo de 1999, dicho Contrato de Prestación de Servicios se transformó en un Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 15 de la Región Amazónica Ecuatoriana y los campos unificados Edén – Yuturi y Limoncocha.

La petrolera OXY en sus actividades a lo largo de los 20 años ha generado aproximadamente 112.000 barriles diarios que se extrajeron del Bloque 15, los que significaron unos 1.200 millones de dólares al año. Occidental extraía una quinta parte del total de producción del país, que llega a 550.000 barriles diarios.

El 1 de octubre del 2000 entra en vigencia un convenio comercial entre OXY y CITY (Empresa que pasó sus acciones a Encana, que ahora pertenece al consorcio chino Andes Petroleum.) para ceder el 40% de las acciones del bloque 15. No hubo autorización del Ministerio de Energía.

Posteriormente para el 25 de octubre del 2000 OXY comunicó al Ministro de Energía de la época, Pablo Terán, la “inminente” transacción mediante la cual se intenta ceder a City (Encana) el 40% de los intereses económicos.

El 17 de enero del 2001 Pablo Terán responde y le recuerda a OXY la nulidad del proceso y las causales de caducidad si aquello no ha sido autorizado.

Occidental el 15 de julio del 2004 pidió la autorización para la transferencia del título legal, del 40% de los derechos y obligaciones del bloque 15.

Sin embargo el 24 de enero del mismo año el Procurador del Estado José María Borja, pide al entonces Ministro de Energía Eduardo López, se inicie el

trámite de caducidad del contrato con OXY. Para que luego el 8 de septiembre solicite a Petroecuador notifique a OXY de los supuestos incumplimientos, ante lo cual el 24 de septiembre niega todas las acusaciones.

Es así que el 1 de octubre la Asociación de Industrias Hidrocarburíferas, dice que el supuesto incumplimiento es una represalia del país, porque perdió \$75.07 millones en un arbitraje, planteado por la compañía Occidental.

Para el efecto el entonces Presidente Ejecutivo de Petroecuador Carlos Pareja Yannuzzelli el 2 de agosto del 2005 solicitó al Ministerio de Energía declare la caducidad y en ese mismo día presenta la renuncia.

Aproximadamente el 15 de noviembre del mismo año se notifica a OXY de las supuestas infracciones, iniciándose de esta manera el juicio contra la compañía petrolera.

Finalmente luego de muchos diálogos con la petrolera el 15 de mayo del 2006 Petroecuador se niega por segunda ocasión a transar con OXY; argumentando que su oferta no conviene a los intereses del Estado y el Ministerio de Energía declara la caducidad del contrato. Así mismo el Ministro de Energía Iván Rodríguez dispuso también que Petroecuador asuma inmediatamente los campos de producción de esa firma en el denominado “Bloque 15” y en los campos Edén – Yuturi y Limoncocha, en la Amazonía del país.

JUSTIFICACIÓN.

El presente trabajo estuvo orientado a analizar las irregularidades en que la Petrolera Occidental Exploration & Production Company (OXY) ha venido incurriendo a lo largo de los años en donde ha realizado la explotación de los campos petrolíferos del Ecuador.

Así mismo se analiza la importancia que ha representado esta petrolera en la explotación del petróleo crudo y para la economía del país; ya que si bien es cierto es una compañía que ha invertido alrededor de \$4,000 millones de dólares, generando una producción aproximada de 112.000 barriles diarios; también es cierto que ha causado un enorme daño a la economía nacional.

El presente trabajo se justifica, porque con él queremos dejar un documento a las nuevas generaciones en el que se evidencie, la manera en la que se irrespetó la Ley, que haga conocer la forma en la que una compañía extranjera se aprovechó de la falta de carácter y nacionalismo de nuestros gobernantes para defender de manera inmediata los valiosos recursos naturales de nuestra patria.

Porque esta compañía agredió brutalmente a los ríos y campos de nuestra amazonía, a vista y paciencia de quienes durante años se cruzaron de brazos y no pudieron defender nuestro medio ambiente, mucho menos a los

niños que eran utilizados en la limpieza de material de desecho tóxico de los campos petrolíferos aún a costa de la salud de estos inocentes.

⊕ Analizar la Ley de Hidrocarburos con la que se manejaban.

⊕ Porque se debe concienciar a los ecuatorianos que el petróleo es un recurso no renovable y que estamos en el deber de protegerlo.

⊕ Porque es obligación como estudiantes y futuros profesionales, dar a conocer a los gobernantes de turno que se deben replantear el estilo de administración de todos los recursos naturales del país.

⊕ Porque el desarrollo socio económico del país, requiere de gobernantes que precautelen la seguridad de nuestros recursos y de los ciudadanos

⊕ Es factible porque las irregularidades de las actividades de la compañía OXY ha sido difundida ampliamente en todo el país.

⊕ Es posible porque los profesionales jóvenes tenemos el deseo de colaborar en el cambio de Políticas de Administración del Ecuador.

INTERÉS PERSONAL: Como futuras profesionales en Economía y Finanzas, resulta muy importante el conocer las normas bajo las cuales se rigen las empresas petroleras que desarrollan sus actividades en nuestro país y

que marca de manera directa el desarrollo económico del mismo, así como la influencia que sus actividades pueden ejercer en futuras empresas que vengan a prestar sus servicios.

RELEVANCIA CIENTÍFICA: Dada la originalidad de esta investigación es necesario establecer una metodología de investigación basada en información de campo directa, con entrevistas a los involucrados, tales como: Ministerio de Finanzas, Ministerio del Medio Ambiente, Banco Central del Ecuador y ex trabajadores de la empresa en investigación.

RELEVANCIA SOCIAL: Debido a la enorme expectativa que generó las actividades de la OXY, un conglomerado de la sociedad ecuatoriana, se interesa por conocer con mayor claridad la forma en que favoreció o perjudicó al personal que laboraba en ella y a los pobladores de las comunidades aledañas.

RELEVANCIA CONTEMPORÁNEA: Esta investigación ayudará a los futuros gobernantes y profesionales a revisar profundamente las actividades de empresas petrolíferas extranjeras, que inciden en el desarrollo socio-económico del país.

BENEFICIARIOS: El Estado ecuatoriano, la sociedad, las comunidades aledañas a las empresas exploradoras y explotadoras de petróleo, las investigadoras.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL PROBLEMA.

DESCRIPCIÓN.

El petróleo es una destacada fuente de ingresos para el país desde que, en el primer cuarto del siglo XX, comenzara su explotación en la península de Santa Elena y después se ampliara, en la década del 70 a la región amazónica.

El Ecuador es uno de los países más importantes en la producción de petróleo en América Latina, pero en relación a los grandes productores tal como es el caso de Arabia Saudita, nuestra producción es muy modesta.

El petróleo no es un recurso permanente, es decir se va agotando poco a poco. El Ecuador tiene, según se calcula más de seis mil millones de barriles, siendo Petroecuador la empresa estatal administradora del petróleo más grande del país, no es la única, ya que están también: Tripetrol (EE.UU.), Braspetro (Brasil), Maxus (EE.UU.), ELF (Francia), y YPF, (Argentina) todas estas compañías extranjeras operan con una serie de ventajas y beneficios para sí mismas.

Vale mencionar que dentro de estas compañías extranjeras se encontraba la Petrolera Occidental Exploration & Production Company, la cual suscribió en el año de 1985 con Petroecuador, un contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de petróleo en el Bloque 15 de la Región Amazónica.

ANÁLISIS.

Durante 20 años de explotación petrolera, la Occidental ha violado constantemente la Ley de Hidrocarburos y el contrato; lo que produjo la aparición de abogados y más interesados en “ayudarla” a salir de los problemas, aún en contra de los intereses del Pueblo Ecuatoriano, además de las inaceptables como ilegales presiones del exterior, para que se le deje pasar por desapercibidas las irregularidades cometidas, hacen que se produzca una vacilación inexplicable por parte de nuestros gobernantes en ejecutar el cumplimiento de la Ley.

De acuerdo con pronunciamientos realizados por el señor Procurador del Estado, Dr. José María Borja e Ing. Hugo Bonilla, Presidente Ejecutivo de Petroecuador, esta compañía ha sido objeto de imposición de varias multas por aproximadamente USD 8,3000.00. De la misma manera se apartó de las tasas máximas de producción autorizadas por la Dirección Nacional de Hidrocarburos, poniendo en riesgo la producción de pozos sobreexplotados por la invasión temprana de agua y disminución de la presión interna. Nunca

notificó a la Dirección Nacional de Hidrocarburos el inicio de la perforación de nuevos pozos; los reportes finales de operaciones de perforación, el movimiento de crudo; ni los estados financieros. No realizó las innovaciones mínimas comprometidas en el Contrato.

A esto se suma la irregularidad más grave cometida por esta Compañía que es la de haber transferido el 40% de los derechos y obligaciones del Contrato de Participación modificatorio de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos en el bloque 15 de la Región Amazónica a la Compañía City Investing Compañía Ltda., sin autorización del Ministerio de Energía y Minas, lo cual es causal para la declaratoria de caducidad del mencionado Contrato.

DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.

DELIMITACIÓN DEL OBJETO.

Campo : Socio Económico

Área : Sector Petrolero del país

Aspecto : Ventajas y Desventajas de las actividades que ejecutó la Petrolera Occidental Exploration & Production Company.

DELIMITACIÓN ESPACIAL.

El espacio en el que se realizó esta investigación es el sector petrolero del país, el mismo que abarca las explotaciones del petróleo realizadas durante la participación de la Petrolera Occidental y su incidencia en el ámbito socio – económico del Ecuador.

DELIMITACIÓN TEMPORAL.

El periodo que se hace referencia en este trabajo de investigación es desde el año 2001 hasta el año 2006.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.

¿Qué incidencia tuvo la Petrolera Occidental Exploration & Production Company en el ámbito socio - económico del Ecuador?.

3. OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL.

- ❖ Analizar las ventajas y desventajas de las actividades ejecutadas por la Petrolera Occidental Exploration & Production Company (OXY) y su repercusión socio – económica en el Ecuador.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- ❖ Investigar las actividades desarrolladas de la Petrolera OXY para concretar el real aporte de la participación que tuvo en la explotación del petróleo en el Ecuador.
- ❖ Establecer las irregularidades de la petrolera Occidental para determinar las razones de la caducidad de su contrato.
- ❖ Identificar las cifras de la participación obtenida por la Petrolera OXY para determinar su incidencia en la economía del Ecuador.
- ❖ Proponer la creación de una comisión de control encargada de supervisar las licitaciones y operaciones de los campos petroleros existentes en el Ecuador.

4. MARCO REFERENCIAL, TEORICO Y CONCEPTUAL.

MARCO REFERENCIAL

GENERALIDADES.

Innumerables han sido las publicaciones que se han realizado enmarcando el análisis de las actividades que la Petrolera Occidental efectuó en el país; tal es el caso de la Revista de Economía y Negocios “Ekos” # 99 de Julio del 2002 con su artículo “Petróleo un compromiso con el entorno”, en donde se hace referencia al compromiso que mantuvo la Petrolera con el manejo responsable de sus operaciones en el Ecuador. Así mismo enfatizando que la producción petrolera siempre ha sido criticada por los daños ambientales que ha ocasionado en la Amazonía. Programas como el HES, siglas en inglés para Health (salud ocupacional), Environment (medio ambiente) y Safety (seguridad industrial); le permiten llevar a cabo actividades que respetan el entorno y garantizan un ambiente laboral adecuado para los trabajadores. Otro aspecto de este artículo es la Certificación ISO 14001 que esta compañía obtuvo en reconocimiento a la manera en que se administró la operación, la toma de conciencia de su gente y a la protección del medio ambiente del área de influencia de sus operaciones; uno de los beneficios de mantener una

certificación ISO 14001 es que el personal involucrado toma conciencia de que el cuidado del entorno es responsabilidad de cada uno de ellos.¹

Otros medios en donde se dio gran cobertura al tema relacionado con la Petrolera Occidental Exploration & Production Company fueron los medios de comunicación tanto escritos como televisivos; en el caso de los escritos se puede citar el artículo presentado por el diario “Hoy” en el cual se hace referencia a las declaraciones emitidas por la embajadora de los Estados Unidos en el Ecuador Linda Jewel en donde expresa que la declaración de la caducidad del contrato de la Oxy es un problema entre Estados. Sin embargo, es una interpretación excesiva puesto que se trata de un diferendo entre el Estado ecuatoriano y una empresa privada, la petrolera estadounidense.

Al mismo tiempo, la representante diplomática ha mencionado la eventualidad de que se suspendieran para el Ecuador, antes de lo previsto, las preferencias arancelarias andinas. En realidad, este tratamiento arancelario responde a una decisión unilateral de los Estados Unidos; sin embargo, nació como una respuesta de la administración estadounidense a los esfuerzos de los países andinos en la lucha contra el narcotráfico.

Esos esfuerzos, en el caso del Ecuador, han sido reconocidos por los propios Estados Unidos. El Informe Internacional Estratégico sobre el control de narcóticos destacó, el año pasado, los importantes esfuerzos del país en la

¹ PRADO, Julio José, En: REVISTA EKOS, No. 99, Quito – Ecuador, Julio, de 2002.

lucha contra las drogas y en el control de los precursores químicos, así como la cooperación de las Fuerzas Armadas y la Policía para destruir los cultivos ilícitos.²

En lo referente a los programas televisivos se puede citar al programa “Cero Tolerancia” conducido por el Comunicador Social Licenciado Carlos Vera Rodríguez, en donde con importantes invitados, como es el caso del Ministro de Energía y Minas Iván Rodríguez se analizó específicamente el tema de las actividades irregulares que realizó esta Compañía en la explotación de los yacimientos petroleros del Bloque 15 y la caducidad de su contrato basado en el Art. 74 de la Ley de Hidrocarburos, en donde se obliga a este tipo de acciones legales cuando “traspasare derechos o celebrare contrato o acuerdo privado para la cesión de uno o más de sus derechos, sin la autorización del Ministerio”³; y estos contratos privados se habrían celebrado y formalizado ente Occidental y Encana.

Por otro lado se puede mencionar que la CONAIE en un comunicado del 18 de agosto del 2005 a través de radio Nizkor anuncia en una carta abierta al Presidente de la República, a los Ministros de Energía y Minas, Economía y del Ambiente, así como al Congreso, que cancele al acuerdo con la empresa estadounidense Occidental Exploration and Production Company (OXY), entre cuyos delitos se cuentan el operar en Áreas Protegidas, engañar y humillar a comunidades locales con ofrecimientos incumplidos, provocar la

² <http://www.hoy.com.ec/NoticiaNue./Elconflictonotieneesadimension/opinion>

³ Ley de Hidrocarburos.- Registro Oficial 711 de 15 de Noviembre de 1978.

expropiación de territorios indígenas, contaminar el río Napo con desechos tóxicos, utilizar mano de obra infantil para sus trabajos de limpieza de materiales tóxicos, construir una carretera clandestina en territorio Quichua, utilizar violencia extrema (amenazas, detenciones, agresiones, torturas) contra campesinos de la comunidad Unión Paltense, etc.

Previamente, el 5 de agosto 2005, la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, había anunciado una convocatoria de movilización nacional ante el incumplimiento declarado del Gobierno de Palacios y las fuertes presiones que las oligarquías y las transnacionales están llevando a cabo en contra de los derechos económicos, sociales y culturales de la población.⁴

MARCO TEÓRICO.

PETROLERA OCCIDENTAL EXPLORATION & PRODUCTION COMPANY.

La Compañía Petrolera Norteamericana Occidental Exploration & Production Company (OXY) es una empresa de enorme prestigio internacional dedicada a la exploración y explotación de petróleo en los yacimientos del Bloque 15

⁴ <http://www.radionizkor.org/ecuador/#ecuconaie3>

de la Amazonía Ecuatoriana, comprendidos en los campos unificados Edén – Yuturi y Limoncocha.

Ésta compañía llegó al Ecuador en el año de 1982 ha participar en la primera ronda petrolera que licitaba 200 mil hectáreas en el Bloque 15.⁵ Firmando en 1985 el contrato con Petroecuador; y de esta manera pasar a conformar la lista de las compañías extranjeras situadas en el país para la exploración y explotación de petrolera.

A fines de la década de los `80 surge una causa de moda entre los ecologistas y el público en general de “Salvar el bosque húmedo”, es por esto que alrededor de 1990, la región amazónica del Ecuador, denominada “El Oriente”, por su ubicación en el este del país, vino a ser parte de esta causa con la comprobación de las prácticas irresponsables en los campos petroleros llevadas a cabo por las transnacionales que operaban, tal es el caso de Texaco (ahora parte de Chevron).

Por el año de 1990 la compañía Occidental lanzó su iniciativa para mejorar la protección del medio ambiente y las relaciones comunitarias en el Ecuador en el área denominada “Bloque 15”.

En ese entonces, la Occidental había llevado a cabo algunas actividades exploratorias pero no había iniciado la explotación del crudo. En julio de

⁵ “Oxy Presenta Demanda contra Ecuador”, En Diario El Universo, (Quito, 18 de Mayo del 2006), Pág. 2ª.

1992 la Occidental anunció la rentabilidad de sus descubrimientos, tres semanas después el Ecuador autorizó el inicio de actividades de explotación por parte de la compañía iniciándose la extracción a mediados del año de 1993.

La búsqueda de petróleo se inició en la parte occidental del bloque 15, todas las instalaciones para las actividades productivas se ubicaban en dicha zona, en la cuenca del río Napo. Según los oficiales de la corporación la occidental produjo unos 18000 barriles de petróleo por día en el bloque 15, en 22 pozos de producción ubicados en seis plataformas de perforación.⁶

Las Inversiones de Occidental en el Ecuador sumaron aproximadamente 919 millones de dólares que permitieron triplicar la producción del Bloque 15 y aportar significativamente al desarrollo del país.

4.2.1.1. SOCIEDAD.

La sociedad siendo un organismo vivo está sujeta a constantes mutaciones que hacen variar los diversos componentes de la esfera. Es el investigador el que escudriña los fenómenos, establece las relaciones ocultas, analiza los procesos, descubre las causas y los efectos y propone salidas alternativas a los problemas.

⁶ www.oxy.com.ec

4.2.1.2. COMUNIDADES INDÍGENAS.

En el Bloque 15 existen dos ríos principales, el Napo y el Aguarico; el bloque incluye tierras escrituradas a nombre de comunidades indígenas Quichuas en la cuenca del Napo y a indígenas Secoyas y Signas en la cuenca del Aguarico. Además este bloque incluye varias áreas naturales protegidas bajo la ley ecuatoriana: la Reserva Biológica Limoncocha, el Bosque protector Pañacocha y partes del Parque Nacional Yasuní y la Reserva Faunística Cuyabeno.

Se incluyen además entre los habitantes del bloque 15 un número reducido de colonos provenientes de las regiones de la sierra y la costa del Ecuador; y ciertos miembros del pueblo Shuar originarios del sur de la amazonía Ecuatoriana, que como la mayoría de los colonos migraron al área en busca de tierras, a raíz del boom petrolero que arrancó con el descubrimiento por la Texaco de cantidades comerciales de crudo amazónico en 1967.

La sociedad que se encontró en sectores aledaños a las instalaciones de la Compañía OXY mantuvo ciertos beneficios, es el caso de que la mencionada compañía ayudaba a las escuelas de la región, contribuyendo de esta manera al desarrollo de la educación en esos sectores; así mismo no sólo ellos se beneficiaron de la presencia de ésta, sino que también aportaban a las instituciones educativas, entre ellas la Universidad ESPOL, a la cual le otorgaban apoyo para la construcción de Facultades especializadas en

Ciencias de la Tierra; impulsando de esta manera el nacimiento de nuevos expertos en el campo de la exploración petrolífera.

4.2.1.3. PROGRAMA DE SALUD DE OXY.

En Ecuador, Oxy construyó y equipó 16 Puestos de Salud así como también dotó de personal médico para su funcionamiento, el mismo que ofrecía tratamiento médico y atención preventiva de salud a aproximadamente 4000 residentes que viven en las comunidades remotas ubicadas en los alrededores de las operaciones del Bloque 15 en el noreste de Ecuador.

Los Subcentros y Puestos de Salud ofrecían atención médica para tratar una amplia gama de enfermedades, desde infecciones respiratorias agudas, pasando por lesiones accidentales, hasta mordeduras de serpiente. Los pacientes gravemente enfermos o lesionados eran tratados, estabilizados y evacuados a los hospitales de la zona. En estos Centros de Salud se organizaron y programaron las campañas de vacunación masiva para enfermedades materno-infantiles y exámenes prenatales como una de las estrategias de la medicina preventiva.

Los médicos cumplían turnos rotativos y visitaban regularmente cada uno de los Centros y Puestos de Salud. Oxy pagaba los sueldos de los médicos, pero estos eran empleados de un hospital privado de Quito. En 2004, los médicos de Oxy atendieron a 3800 pacientes — un promedio de más de 300 pacientes

por mes — incluida la atención del 91 por ciento de los 500 niños en edad escolar de la zona. Más de 2400 residentes (aproximadamente el 57 por ciento de la población total del Bloque 15) recibieron vacunas y aproximadamente 600 recibieron tratamiento odontológico.⁷

Los médicos y los promotores de salud también ayudaron a traer más de 100 recién nacidos. Antes de que llegara Oxy, los problemas intestinales eran comunes en la zona debido al desecho no sanitario de la basura, la falta de suministro de agua potable y la nutrición insuficiente. Los bebés y los niños morían víctimas de enfermedades tratables.

Los programas de atención médica de Oxy se basaron en principios establecidos por la Organización Mundial de la Salud de las Naciones Unidas y se implementaban bajo la dirección del Ministerio de Salud Pública de Ecuador.⁸

4.2.1.4. PROGRAMA DE EDUCACIÓN DE OXY.

Occidental construyó más de 57 aulas escolares, así como un colegio secundario en la Comunidad Quichua El Edén. Oxy proporcionó los materiales y se encargó de la construcción de dichos planteles y el Ministerio se encarga tanto de contratar el personal docente como de supervisar las actividades curriculares. Más de 2.000 niños y adultos se beneficiaron de los

⁷ www.oxy.com.ec

⁸ Ibid

proyectos educativos e infraestructura escolar construida por Oxy. Los niños de edad escolar iban a clases entre semana por las mañanas y estudian matemáticas, lectura y ciencias sociales entre otros. Oxy otorgó además de 15 a 20 becas al año para que los estudiantes del área puedan continuar su educación secundaria, técnica o en las Universidades a Distancia y una vez se gradúan, los estudiantes eran incentivados para que regresen a sus comunidades a educar a las generaciones futuras. Es importante enfatizar que las oportunidades educativas no estaban limitadas a los niños de edad escolar, las escuelas también proporcionaban programas educativos específicos para los adultos.

El desarrollo Económico es una necesidad predominante en estas comunidades y Oxy estuvo trabajando para proporcionarle a los residentes las destrezas y los medios necesarios para mejorar su nivel educativo.

Teniendo esta meta en mente, la Compañía introdujo programas de agricultura que proporcionaban entrenamiento técnico, herramientas y recursos para ayudar a las familias de la zona a sembrar productos con mejores rendimientos y que puedan ser vendidos fácilmente.

Estanques para cría de peces y granjas de pollos también fueron incluidas como formas eficaces de ingresos que, además, tenían el beneficio agregado de proporcionarle a las familias de la región una dieta alimenticia mas nutritiva.

En 2004, aproximadamente 800 residentes participaron en los programas de entrenamiento en agricultura auspiciados por Oxy.⁹

Adicionalmente, el programa de educación de adultos incluía clases de carpintería, costura, preparación de alimentos y habilidades de liderazgo que les permitían a los residentes aprender nuevas destrezas.

Solo en el año 2004, alrededor de 200 residentes participaron en estos programas de entrenamiento especializados.¹⁰

HORAS HOMBRE DE ENTRENAMIENTO EN DISTINTAS ÁREAS DE OXY DURANTE EL AÑO 2004.	
Salud	6.207
Áreas Agrícolas	10.812
Corte y Confección	9.000
Artesanías	5.868
Preparación de Alimentos	1.424
TOTAL	41.823

“La educación y el apoyo a manifestaciones culturales, es el compromiso de Oxy con el futuro de las comunidades del Bloque 15 en la Región Amazónica Ecuatoriana”¹¹

⁹ www.oxy.com.ec

¹⁰ Ibid

¹¹ www.oxy.com.ec

4.2.1.5. RELACIONES COMUNITARIAS: LAS DOS CARAS DE LA COMPAÑÍA PETROLERA OCCIDENTAL (OXY).

El desarrollo sostenible por parte de la Occidental puso énfasis en mejorar el bienestar de los miembros de las comunidades ubicadas en los sitios en donde operaba y recalca una serie de proyectos de desarrollo comunitario que la compañía apoyaba (mencionados en los puntos anteriores); lo que concuerda con los principios básicos del desarrollo sostenible, que da prioridad a la población en todo lo relacionado con el desarrollo, pero además refleja la manera intrínsecamente no sostenida de la explotación y consumo de petróleo.

En el transcurso de la década de los `80 antes de lanzar su iniciativa voluntaria, la compañía OXY aplicaba básicamente las mismas normas y prácticas introducidas en el país por la Texaco, operando como si no hubiera habitantes en los campos petroleros. Es el caso de que en la comunidad de Limoncocha destruyeron una casa y una chacra durante la extracción de arena para las actividades de construcción y una parte de otra chacra fue destruida al construir una plataforma de perforación, a pesar de los reclamos de los moradores.

Es así que en palabras de un morador de una comunidad cercana: “durante ese período, las compañías llegaron a trabajar en nuestras comunidades pero ni nos saludaron”¹². En los primeros contactos, la compañía prometió a los

¹² KIMBERLING, Judith, Crudo Amazónico, ediciones Abya-Yala, 1993, pag. 95

pobladores que se beneficiarían “para siempre” del desarrollo petrolero; más, sin embargo, al entrar en funcionamiento las instalaciones de producción, las relaciones comunitarias de la compañía cambiaron.

Debido a esto muchos moradores se sintieron “botados” y dicen que, en vez de mejorar la calidad de vida, se deterioro el desarrollo petrolero en sus comunidades, mostrando de esta manera dos caras; fuera de los campos petroleros, la compañía seguía diciendo “cosas bonitas”, pero dentro de los campos, actuaba en forma distinta.¹³

4.2.2. ECONOMÍA.

4.2.2.1. HISTORIA DEL PETRÓLEO.

El petróleo es un mineral energético por excelencia. Se trata de un hidrocarburo o compuesto orgánico, cuya formación se debe a la descomposición de residuos vegetales y animales a lo largo de muchísimos siglos, localizados en las profundidades de la tierra. Cuando el hidrocarburo es líquido aparece en forma de petróleo y cuando es gaseoso forma el gas natural que es otro energético; su estado sólido aparece en forma de asfalto, tan usado en la construcción de carreteras y calles, siendo además conocido en este último caso con el nombre de brea.

¹³ Información obtenida durante la visita al bloque 15 para realizar las encuestas.

El petróleo al encontrarse en el interior de la tierra ya no está en el suelo o superficie sino en el subsuelo, se puede localizar en territorio continental o en el subsuelo del fondo marino. El sitio donde se localiza se denomina yacimiento y éste es su depósito.

Son encontrados a través de la exploración, búsqueda o prospección que son los métodos o técnicas usados para este fin, posteriormente se procede a la perforación con un taladro hasta llegar al lugar donde se encuentra y mediante procedimientos técnicos extraerlo; se conforma así lo que se llama un pozo de petróleo. Luego es transportado a las refinerías para que sea tratado con el fin de elaborar los múltiples productos para el uso de los consumidores.

También puede ser depositado o almacenado en gigantescos tanques como reserva o para comercializarlo en los puertos de embarque, donde los barcos cisternas los trasladan a los países que lo compran.

El transporte desde el sitio de extracción se lo hace por cañerías denominadas oleoducto en el caso del petróleo y gasoducto en el caso del gas natural. Los hidrocarburos ya sean en forma de petróleo o gas natural están usualmente juntos, pero por ser más liviano el gas está siempre encima. Gracias al desarrollo de la Petroquímica que es una ciencia, el petróleo es utilizado en la obtención de diversos productos industriales.

4.2.2.2. LA ACTIVIDAD PETROLERA EN EL ECUADOR.

La actividad de exploración petrolera se inicia a principios de siglo a lo largo de la costa del Pacífico. El primer descubrimiento importante lo realizó la compañía Angla Ecuadorian Oilfields Ltda. En 1924 en la península de Santa Elena, dando inicio a la producción petrolera en 1925 con 1.226 barriles diarios, esta producción fue declinando hasta que en la actualidad se extraen apenas 835 barriles diarios.

Los primeros trabajos de exploración hidrocarburífera en la Región Oriental se inician en 1921, cuando la compañía Leonard Exploration Co. de Nueva York obtuvo una concesión de 25 mil km² por el lapso de 50 años. En 1937 la compañía Shell logra 10 millones de hectáreas en concesión en la región del nororiente, para luego devolverlas argumentando que no existía petróleo.

En 1964 la Texaco Gulf obtiene una concesión de un millón quinientos mil hectáreas. Esta compañía en 1967 perfora el primer pozo productivo el Lago Agrio N°1. Posteriormente en 1969 siguieron los de Sacha y Shushufindi. A raíz de este encuentro, se produce una feria de concesiones, que tuvieron como efecto consolidar el dominio absoluto de las compañías extranjeras, ya que mantenían el control de más de cuatro millones de hectáreas. Hasta que en junio de 1972 se crea la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE).

La producción propiamente de la Región Oriental se inicia en 1972 por parte del consorcio Texaco-Gulf.

El 6 de julio de 1974, CEPE adquiere el 25% de las acciones de este consorcio, creándose un nuevo consorcio CEPE-Texaco-Gulf. El 28 de junio de 1973 el Ecuador ingresa a la Organización de Países Exportadores de Petróleo OPEP con lo que la capacidad negociadora del Estado a través de CEPE mejora frente a las compañías extranjeras; además de recibir otros beneficios especialmente de asistencia técnica. Luego de una permanencia de 19 años, el gobierno de Sixto Durán Ballén en 1993 retira al país de ese importante organismo. Desde entonces estamos sometidos a la presión de las compañías y mercados internacionales.¹⁴

En 1976 ante una serie de irregularidades cometidas por la empresa Gulf, CEPE adquiere esas acciones con lo que pasa a ser el accionista mayoritario del consorcio con el 62% de las acciones; posteriormente CEPE adquiere la totalidad de las acciones y pasa a tener el control de todas las fases de la producción petrolera. A partir de 1989 CEPE se convierte en PETROECUADOR con varias empresas filiales: Petroproducción, Petroindustrial, Petrocomercial y Petroamazonas. Los últimos gobiernos pretenden la privatización de PETROECUADOR y de la actividad petrolera. La explotación petrolera en el Ecuador comenzó en la península de Santa Elena y para el primer cuarto del siglo XX ya efectuaba exportaciones. En

¹⁴ www.monografias.com

realidad la explotación de los pozos de Santa Elena a cargo de la compañía inglesa Anglo Ecuatoriana Oilfields nunca fue excepcional.

Para la elaboración de gasolina y otros derivados del petróleo se instalaron tres refinerías, sin abastecer las necesidades nacionales, pero en el año 1976 la compañía Anglo y todas sus instalaciones fueron nacionalizadas y pasaron bajo el control del Estado ecuatoriano a cargo de la Empresa Estatal de Petróleos del Ecuador, CEPE, actual PETROECUADOR. Más, esos pozos ya estaban en decadencia como lo anotamos a continuación.

A partir de 1972, fecha en que Ecuador inicia la explotación petrolera en el nororiente de nuestra región Amazónica; el país se convierte en el segundo productor en América del Sur, ingresa a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), entre los grandes del mundo tales como son Arabia Saudita, Argelia, Venezuela, Indonesia, Irán, Irak, entre otros; manteniéndose en dicha organización hasta el 31 de diciembre de 1992, fecha en que se separa por decisión gubernamental.

4.2.2.3. RESERVAS PETROLERAS.

El Ecuador con una extensión de 255.970 km² aproximadamente, dispone de seis cuencas sedimentarias: Oriente (Napo, Pastaza y Sucumbíos); Guayaquil (Progreso, Santa Elena, Golfo de Guayaquil); Manabí; Esmeraldas (Borbón); Litoral Pacífico (costa afuera) y Cuenca, que abarcan una área de 190.700

km² de roca sedimentaria; de éstos, 98.000 km² corresponden a la Región Amazónica (51,4%), 77.000 km² a la región de la Costa y 25.000 km² a la plataforma continental.

De estas cuencas sedimentarias solo en las dos primeras se ha demostrado la presencia de hidrocarburos. En el 2000, se realizaron trabajos en 958 kilómetros cuadrados con sísmica 3D en los campos Shushufindi y Víctor Hugo Ruales. Se inició el registro de 347 kilómetros cuadrados en el campo Libertador y 264 en el campo Sacha Norte. Ese año se incrementó la perforación de pozos, pasando de 9 a 14 pozos. Según el Informe Anual de Petroecuador las reservas en barriles, en campos de producción para el año 2001, son las siguientes:

El área de operación petrolera durante el 2000 fue de 4'673.601, de éstas a Petroecuador le correspondieron 740.000 hectáreas mientras que a las empresas privadas 3'933.501 hectáreas.

4.2.2.3.1. EL PETROLEO POR SU GRADO API.

Para determinar la calidad del crudo se usan los estándares del American Petroleum Institute, cuyas siglas son (A.P.I.); este instituto determina calidad y especificación de crudo, el mismo que se mide en grados de viscosidad.

✓ El *crudo liviano* tiene una gravedad superior a los 30 grados.

- ✓ Los *medianos* se sitúan entre los 29 y 22.3 grados; y,
- ✓ Los *pesados* entre los 22 y 10 grados API.

De mejor calidad es el liviano por lograrse mayor cantidad de derivados, que los de los más pesados. Los livianos son los más densos y los pesados menos densos.

Una viscosidad elevada y un alto contenido de azufre, nitrógenos y metales con menos grados API encontramos en los asfaltos y arenas impregnadas.

El valor en el mercado internacional lo determina el grado API y el contenido de azufre; es decir, a mayor número de grados y menor contenido de azufre su precio es más alto, y viceversa.

Por su contenido de hidrocarburos, el Petróleo se clasifica en tres tipos:

1. Base Parafínica.
2. Base Nafténica.
3. Base Asfáltica.

Esta clasificación se fundamenta en las cantidades relativas de ceras parafínicas y de asfalto en el petróleo. En Arabia Saudita por ejemplo el petróleo está clasificado como base mixta.¹⁵

¹⁵ PETROECUADOR, Texto Guía para los Maestros de Educación Primaria y Media “El Petróleo en el Ecuador, su historia y su Importancia en la Economía Nacional”, Editorial Senefelder, Quito-Ecuador, Mayo 2002, Pág. 14

4.2.2.3.1.1. ADMINISTRACIÓN DE LA RIQUEZA PETROLERA.

De lo anteriormente expuesto podemos deducir el gran salto de la economía ecuatoriana a partir de 1972 en que el país tuvo ingresos económicos que antes no había tenido, pero los diferentes gobiernos que desde entonces han regido el país no han sabido aprovechar esa riqueza:

1. Se han creado multitud de empleos, en su mayor parte de carácter burocrático sin que aporten mayormente la calidad de los servicios del país.
2. Han habido muchos escándalos sobre el deshonesto manejo de los dineros provenientes del petróleo.
3. Se han creado una gran cantidad de instituciones nuevas que consumen gran parte de las entradas petroleras.
4. No se han incrementado las fuentes de la producción que generan la industria y el comercio, y por lo tanto más mano de obra y los productos sin elevación de precios; pues de acuerdo con las leyes económicas cuando un país eleva su capital en dinero circulante y no aumenta fuentes de trabajo que producen la riqueza, entonces las cosas suben de precio; eso es lo que se llama inflación, y es precisamente lo que ha pasado en el Ecuador.
5. Se ha formado una alta burocracia estatal creando una clase de nuevos ricos.

6. Se han construido viviendas pero solo al alcance de la clase media en adelante, además, carreteras, electrificación y otras obras de infraestructura, pero que de ninguna manera han sido suficientes para las necesidades del país.
7. Se ha aumentado la deuda externa pública y privada a tal extremo que es uno de los mayores problemas de la economía nacional.
8. Se gasta mucho en artículos de lujo de poco beneficio.

En definitiva, el petróleo ha agigantado la brecha entre ricos y pobres, las riquezas que han generado han sido despilfarradas, la inflación ha crecido aumentando la miseria del pueblo ecuatoriano.

La producción petrolera fue alrededor de 74 millones de barriles en 1980, de 102 millones en 1985 y cerca de 113 millones en 1988, y en 1998 fue de aproximadamente 137 millones de barriles, pero a un precio muy reducido, lo que fue preocupante para los ingresos nacionales.

Por otro lado se han hallado nuevas zonas petroleras, esta vez en el sur oriente, esperándose que ahora sus ingresos se utilicen en mejor beneficio para el país, pues resulta desconcertante que mientras el país aumenta su riqueza crece también la miseria y la pobreza general.

4.2.2.3.1.2. PROBLEMAS DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.

El petróleo nacional está localizado en nuestra región amazónica, la de más difícil penetración en el territorio continental por lo que hay que trabajar adecuando regiones selváticas lo que significa grandes inversiones y complica el transporte de todos los equipos necesarios para la extracción del hidrocarburo.

El petróleo es trasladado a Puerto Balao en la provincia costera de Esmeraldas, para lo cual se construyó un inmenso oleoducto que tiene que subir y bajar por sinuosos cordones montañosos de la cordillera hasta llegar al puerto de embarque.

4.2.2.3.2. OLEODUCTO TRANSECUATORIANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

Un sitio de explotación petrolera es la península de Santa Elena, cuya comercialización es a través del puerto de La Libertad; pero lamentablemente, estos pozos están agotándose.

Otro sitio en donde se iniciaron estudios y perforaciones está localizado en el golfo de Guayaquil, rico en petróleo y gas. Esta explotación submarina es difícil y costosa habiendo fracasado en un primer intento, hace unos años,

cuando el gobierno del presidente Hurtado trató, sin mayores éxitos, pero se comprobó, por lo menos, la existencia de ricos yacimientos.

Si bien es cierto que el Ecuador adquirió el 62,5 de las acciones que pertenecen a la Compañía Texaco Gulf convirtiéndose en el accionista mayor; también es cierto que carece de la tecnología suficiente para su industrialización por lo que sus refinerías ni siquiera cubren las necesidades energéticas nacionales viéndonos en el caso de importarlos a pesar de que exportamos la materia prima; el petróleo.

Otra amarga verdad es que a pesar de que el país posee centros de instrucción superior para la formación de profesionales en el campo de la geología, minas y petróleo; los sueldos que ofrecen son bajos por lo que muchos de ellos prefieren buscar otros países para trabajar en donde ganan sueldos superiores; esto es lo que se denomina fuga de cerebros.

La producción petrolera del país es fluctuante, a veces 250 mil barriles diarios, otras 235 ó 210, etc., los precios fluctúan de un momento a otro, hecho que produce inestabilidad e incertidumbre en la economía nacional.¹⁶

4.2.2.3.3. PETROECUADOR.

La administración y comercialización del petróleo es llevado a cabo por la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador (PETROECUADOR), cuyo régimen

¹⁶ www.monografias.com

jurídico está perfectamente tratado en la ley de hidrocarburos y en la ley de la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador, además tenemos una flota Petrolera Ecuatoriana (FLOPEC) creada con capitales ecuatorianos y japoneses, que de todas maneras no se abastece debiendo arrendar otros barcos; por lo que su expansión es necesaria. Ahora, por su importancia, veamos de manera parcial algunos artículos o fragmentos de la ley de hidrocarburos:

ART. 1. Los yacimientos de hidrocarburos y sustancias que lo acompañan, en cualquier estado físico, que se encuentren, en el territorio nacional, incluyendo las zonas cubiertas por las aguas del mar territorial, pertenecen al patrimonio inalienable e imprescriptible del Estado.

ART. 2. El Estado explotará y explorará los yacimientos señalados en el artículo anterior, en forma directa a través de la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador (PETROECUADOR), la que podrá hacerlo por sí mismo (...) o constituyendo compañías de economía mixta con empresas nacionales o extranjeras de reconocida competencia, legalmente establecidas en el país (...)

ART. 5. Los hidrocarburos se explotarán con el objeto primordial de que sean industrializados en el país.

ART. 6. Corresponde a la Función Ejecutiva la formulación de la política de hidrocarburos. Para el desarrollo de dicha política, su ejecución y aplicación

de esta Ley, el Estado obrará a través del Ministerio del ramo, de Petroecuador y del Ministerio de Defensa Nacional.

ART.58 Sólo el Estado o PETROECUADOR podrán en lo futuro, por sí mismos o mediante algunas de las formas contractuales (contratos) establecidas en esta ley, construir, operar y administrar oleoductos, gasoductos y otros medios similares de transporte de hidrocarburos (...).

ART. 66. El transporte marítimo de hidrocarburos y derivados deberá efectuarse preferentemente en naves de bandera nacional (...) y considerando la competencia internacional.

Aquí algunos artículos o fragmentos de la ley de la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador.

ART. 1. NATURALEZA. Crease la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador, PETROECUADOR, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, económica, financiera y operativa, con domicilio principal en la ciudad de Quito (...).

ART. 2. OBJETIVO. (...), tiene por objeto el desarrollo de las actividades que le asigna la Ley de Hidrocarburos, en todas las fases de la industria petrolera, lo cual estará orientado a la óptima utilización de los hidrocarburos, que pertenecen al patrimonio inalienable e imprescriptible del Estado, para el

desarrollo económico y social del país, de acuerdo con la política nacional de hidrocarburos establecida por el Presidente de la República, incluyendo la investigación científica y la generación y transferencia de tecnología (. .).

En el ejercicio de sus actividades, PETROECUADOR y sus empresas filiales preservarán el equilibrio ecológico, para lo cual crearán una unidad específica, cuya labor fundamental consistirá en prevenir y controlar la contaminación ambiental, así como evitar que sus actividades afecten negativamente a la organización económica y social de las poblaciones asentadas en las zonas donde éstas sean realizadas.

Tal como podemos apreciar la intención de nuestras leyes sobre el uso que se deben dar a nuestros energéticos tienden a ir paulatinamente aprovechando este mineral, también llamados por algunos "Oro negro", en favor de la economía nacional, pues los derivados del petróleo y la industria que genera, encierran miles de productos diferentes que tienen que ver con todos los aspectos de la vida humana a través de diversas mercancías de uso que el hombre necesita, tales como: combustibles de carros, barcos y aviones, kerosén, gas de cocina, abonos agrícolas, plásticos, caucho sintético, medicinas, cosméticos, ciertos tipos de telas, insecticidas, cera, tinta, aceites de motos, detergentes, colorantes, explosivos, perfumes, discos, películas, pintura, barnices, champús, grasa, etc.

4.2.2.3.4. LOS SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN Y SU ANÁLISIS.

4.2.2.3.4.1. CLASES DE EXPLOTACIÓN.

Cuando la explotación es llevada a cabo por el Estado se llama Estatal; y, si la realiza el Estado con particulares se llama Mixta, y si se realiza solo son empresas particulares se llaman Privadas. La Empresa Nacional de Petróleo se denominó Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana y las siglas se escriben de la siguiente manera CEPE. Posteriormente se la llamó Petróleos del Ecuador o PETROECUADOR.

4.2.2.3.4.2. COMPAÑÍAS PRIVADAS.

El gobierno ecuatoriano mantiene contratos de diversos tipos, prestación de servicios y participación, con empresas privadas, las empresas extranjeras más relevantes que se hallan operando en nuestro territorio son las siguientes:

✓ CANADA GRANDE(EX-TRIPETROL)

Mantiene contrato de Participación en el Bloque 1 de la Región Litoral.

Produce 135 barriles diarios.

Está en proceso de caducidad.

✓ **VINTAGE(EX-ELF -BRASP)**

Mantiene un contrato de Prestación de Servicios. Se encuentra en el bloque 17 de la Amazonía, opera el campo Hormiguero, produce 1.440 barriles diarios.

✓ **VINTAGE (EX-ELF)**

Con contrato de Prestación de Servicios. Opera los campos del bloque 14, con una producción de 4.452 barriles diarios.

✓ **OCCIDENTAL (EEUU)**

Opera con contrato de Participación desde julio de 1999 en el campo Limoncocha con una producción diaria de 7.166 barriles; y en el bloque 15 de la Amazonía con una producción diaria de 22.392 barriles.

✓ **KEER MCGEE (EX - ORYX -EEUU)**

Desde octubre de 1999, la compañía Oryx pasó a ser Keer Mcgee. Mantiene un contrato de Prestación de Servicios. Opera los campos Coca/Payamino, con una producción de 10.093 barriles diarios; bloque 7 y una producción de 4.669 barriles por día, además tiene una concesión en el bloque 21 que se encuentra en proceso de desarrollo.

✓ **CITY INVESTING**

Opera con contrato de participación, en los campos Fanny 18, Mariam y Tarapoa, con una producción diaria de 38.593 barriles.

✓ **CITY ORIENTE**

Opera en el bloque 27 y tiene una producción diaria de 1.527 barriles.

✓ **REPSOL-YPF**

Opera en el bloque 16, con una producción de 33.595 barriles diarios.

✓ **AGIP (EX-ARCO)**

Opera en el bloque 10 de la región oriental, con una producción diaria de 38.944 barriles.

✓ **LUMBAQUI (EX-SANTAFE)**

Su producción es bastante pequeña, apenas de 365 barriles diarios, opera en el bloque 11 de la región amazónica.

✓ **PECOM (EX-CAYMAN)**

Opera en el bloque 18 de la amazonía con una-producción pequeña, de 301 barriles diarios.

✓ **CGC (ESPOL-LITORAL)**

Los campos de la península de Santa Elena fueron entregados a la Escuela Politécnica del litoral (ESPOL), que opera con la compañía CGC.

✓ **TRIPETROL**

La compañía Tripetrol de propiedad de la familia Peñafiel, propietaria también del que fuera Banco de Préstamos, que operaba el bloque 28, se halla en proceso de caducidad. Además las compañías Burlington, Pérez Compac no se encuentran produciendo.

4.2.2.3.4.3. COMPAÑIAS DE ECONOMIA MIXTA y ESTATALES.

El Estado puede intervenir con o sin la ayuda de otras compañías, en el caso de que Petroecuador trabajara de manera individual en el proceso de Explotación del Petróleo veremos que a esta explotación se la denominará "Explotación Estatal". Pero según algunas de sus leyes que mencionaremos

a continuación, veremos que puede contratar empresas extranjeras o privadas para su adecuado manejo y conveniencia.

Su formación constituye la última modalidad contractual para la exploración y explotación de hidrocarburos, y también para contratos que tengan otras finalidades, con sujeción a la Ley de Compañías y demás leyes pertinentes. La Ley de Hidrocarburos vigente incluye un artículo por el cual además de las formas contractuales establecidas en el Art. 3, Petroecuador bajo la modalidad de contratos de operación, si conviniere a los intereses del Estado, podrá contratar con empresas nacionales o extranjeras de reconocida competencia en la materia, las que podrán formar entre sí asociaciones, la construcción y operación de oleoductos, poliductos y gasoductos principales, terminales y plantas de procesamiento de hidrocarburos.

Agrega que podrán ser entregados para que sean operados por los contratistas los poliductos, gasoductos, terminales y plantas de procesamiento, instalaciones que serán devueltas al Estado al término del contrato de construcción y operación, según el Art. 29.

4.2.2.3.4.4. POLÍTICA PETROLERA.

Se entiende por política petrolera el manejo que el Estado ecuatoriano hace de nuestro petróleo. La mayor parte de nuestra destilería se ubica en Esmeraldas. La empresa estatal encargada de la exploración y refinamiento y

comercialización del petróleo es PETROECUADOR integrada por: Petroproducción, Petroamazonas, Petroindustrial y Petrocomercial.

Actualmente el Estado ecuatoriano mantiene el control de la producción, aunque hay muchos sectores interesados en privatizar este sector de la economía.

Petroecuador constituye una de las empresas petroleras más grandes e importantes de América Latina y a pesar de tener problemas de financiamiento y administración es una empresa altamente eficiente según reportes de revistas especializadas en la materia.

Petroecuador siendo la empresa estatal administradora del petróleo más grande, no es la única, están en el país: Tripetrol (EE.UU.), Braspetro (Brasil), Maxus (EE.UU.), ELF (Francia), Occidental (EE.UU.), y YPF, (Argentina) todas estas compañías extranjeras operan con una serie de ventajas y beneficios para sí mismas, como por ejemplo:

- No hay control sobre costos y gastos.
- Se les ha entregado campos ya descubiertos.
- En sus contratos no se toma en cuenta la participación mínima del 15% estatal.

- Usan el SOTE (Sistema de Oleoductos Trans-ecuatoriano de Petroecuador).

El Gobierno Central firmó compromisos para la construcción de un nuevo oleoducto OCP (Oleoductos de Crudos Pesados), tema que ha sido ampliamente debatido, pues hay sectores que afirman que es un gasto infructuoso, pues las reservas petroleras se acabarán en 10 años a lo sumo, y el país se quedaría con una gran infraestructura petrolera sin uso.

Trabajadores petroleros, Fuerzas Armadas, y Movimientos Sociales, argumentan que el sector petrolero es estratégico y por lo tanto no debería ser privatizado, que debe seguir bajo el control del Estado.

4.2.2.3.4.5. PRODUCCIÓN, PRECIOS Y EXPORTACIONES DE PETRÓLEO PERIODO 2000 – 2006.

Una de las principales causas de la desestabilización de los precios del petróleo es la sobreoferta mundial producida por el aumento de producción en los países orientales y por la acumulación que realizaron los países industrializados. Sin embargo a partir de 1999 se ha estabilizado el precio y más bien hay una tendencia a subir; lo que es un alivio para la economía ecuatoriana.¹⁷

¹⁷ Dirección general de estudios. Banco Central del Ecuador

En lo concerniente a la producción total nacional de petróleo crudo para el año 2000 fue de 146.209 barriles anuales con una producción promedio/día de 400 barriles; de lo cual Petroproducción obtiene una producción de 85.047 barriles anuales y las empresas privadas 61.162 barriles anuales. Para el año 2001 se obtuvo un incremento en la producción total de 2.537 barriles anuales, en el año 2002 ocurrió una baja de 4.987 barriles anuales en relación al año anterior.¹⁸

Posterior a ello en los años subsiguientes, es decir, hasta el 2005 se incremento considerablemente la producción total de petróleo, lo cual se le puede atribuir a que el O.C.P. comenzó a operar desde agosto del 2003 considerando que a través de este se trasladaba de una manera más eficaz el crudo. Para el 2006, año en que se declaró la caducidad del contrato entre el Estado y la Compañía Occidental, específicamente a partir del 16 de mayo del presente año la producción total nacional de crudo se incremento en 1.480 barriles anuales, incremento que se le atribuye a que a partir de la mencionada fecha los campos de Limoncocha, Edén-Yuturi, Yanaquincha, Bloque 15, pasaron a ser operados por Petroproducción. (Ver anexo # 7).

El precio del petróleo ha sufrido innumerables variaciones desde sus inicios en 1972 cuando tuvo un precio de \$ 2,50; para el efecto del presente estudio a partir del año 2000 el valor unitario de dólares por barril en las exportaciones de derivados de petróleo fue de \$ 18,85, experimentando en el año siguiente

¹⁸ www.petroecuador.com

una baja de aproximadamente del 35% lo que en valores monetarios representa \$ 6,52. (Ver anexo # 8)

En lo posterior, es decir, hasta el año 2006 mantuvo una tendencia al alza, ubicándose en este último año con un valor de \$ 44,79, el mismo que hasta la actualidad sigue con la predisposición al alza debido a la situación económica mundial. Dicha situación es contraria al total de miles de barriles anuales exportados por el Ecuador, ya que en este rubro se experimenta más bien, tendencias a la baja, es así que en el año 2000 el total fue de 15.802 miles de barriles; para el 2001 fue de 14.332 y así continuar hasta el año 2003 con un total de exportaciones de 11.632 miles de barriles, mostrando una ligera recuperación en el 2004, en donde las exportaciones se ubicaron con un valor de 13.556, situación que para el año 2005 y 2006 volvió a sufrir una baja ubicándose en 12.799 y 12.597 respectivamente. (Ver anexo # 8)¹⁹

Situación que se le atribuye a que Petroecuador se venía del mal en peor en la operación de sus campos, pues se descubrió un sistema de by pass en el oleoducto secundario de las instalaciones de Petroindustrial. Esto provocó que se realizara una auditoria en los campos. Se presumía robo o sobreestimación de la producción; y el resultado de la auditoría fue sobreestimación de la producción. Con lo cual se clarificó que la producción estatal de crudo es inferior a los 180.000 barriles por día. Asimismo la falta de inversión ha incidido en la producción estatal.²⁰

¹⁹ www.petroecuador.com

²⁰ Ibid

4.2.2.3.4.5.1. TECNOLOGÍA.

El Ecuador es un país petrolero cuya mayor parte de producción es exportada. La extracción del petróleo y su conversión en millares de productos derivados necesitan de la tecnología extranjera ya que nuestro país ha tenido, en esta rama de la producción muy escasa tecnología que lo ha obligado a importarla fundamentalmente de los Estados Unidos.

El SOTE (Sistema de Oleoducto Trans-Ecuatoriano) está en pleno funcionamiento. La industria derivada del petróleo se denomina petroquímica por lo que nuestras Universidades y Escuelas Politécnicas deberán hacer máximos esfuerzos para proveer al país de los profesionales y técnicos que necesitan en tan importante rama de la economía, de tan necesario producto del que actualmente depende nuestro país para su sustento.

Además la explotación del petróleo necesita de capitales extranjeros, pues nuestro país no lo tiene suficientemente. De entre los varios derivados de Petróleo que el Ecuador produce están: gasolina, diesel, solventes, express, oil, Fuel oil, asfaltos y gas; asociados con la extracción de petróleo exportamos Fuel Gil y Nafta; debemos importar gas, diesel y avgas.

La capacidad instalada de refinación de petróleo con lo que actualmente cuenta el país es de 177000 barriles diarios, distribuidos de la siguiente manera:

Esmeraldas	La Libertad	Amazonas	Lago-Agrio	Total
110000	46000	20000	1000	177000

A fines del 2000 Petroecuador construyó unidades de reformación catalítica en Esmeraldas, La Libertad y Amazonas para reducir el contenido de azufre y eliminar la gasolina con plomo.²¹

4.2.2.3.4.5.2. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE PETRÓLEO.

Por el oleoducto se bombea aproximadamente 340.000 barriles diarios, los restantes 50.000 barriles se transportan por el oleoducto Trans-andino de Colombia hasta el puerto de Tumaco y ahí mediante cabotaje a Esmeraldas. El oleoducto cuenta con cinco estaciones de bombeo, cuatro estaciones reductoras de presión un terminal marítimo en Balao, una monoboya, un sistema de tratamiento de aguas de lastre, dieciocho tanques de almacenamiento de crudo, un sistema electrónico de supervisión y adquisición automática de datos y un sistema integral de comunicaciones de radio y televisión.

El transporte interno de crudo como de derivados se realiza por diferentes vías, se dispone de una red de oleoductos, poliductos y gasoductos cuya longitud alcanza los 1600 Km., capaces de transportar más de medio millón de barriles diarios.

²¹ www.monografias.com

El Sistema de Oleoductos Transecuatoriano SOTE, transporta el crudo desde la región oriental hasta Balao, cerca de la Refinería Estatal de Esmeraldas. Petroecuador transporta los productos de la Refinería de Esmeraldas a Quito y Guayaquil, por medio de un poliducto y desde allí hasta las ciudades por cabotaje.

El transporte desde las plantas y depósitos a los diferentes lugares del país, se lo hace mediante auto tanques a cargo de transportistas privados.

En la región Oriental se tiene una capacidad de almacenamiento total de crudo de 593.000 barriles, a nivel de la cabecera del oleoducto y en el puerto de exportación, la capacidad de almacenamiento es de 5'220.000 barriles distribuida en 18 tanques instalados, estos tanques están situados en 3 Km. de playa y a una altura de 183 metros sobre el nivel del mar, lo que facilita la carga en los buques.²²

4.2.2.3.4.5.3. ¿QUIENES SON LOS BENEFICIADOS DEL RECURSO DEL PETRÓLEO?

Los mayores beneficiados son las empresas extranjeras. Petroecuador con un 65% de pozos exploratorios positivos y una inversión de 33.5 millones de dólares ha descubierto aproximadamente 830 millones de barriles,

²² www.monografias.com

equivalente a 4 centavos de dólar por barril descubierto, o sea a un costo 20 veces menor al de las compañías extranjeras.

El Estado y Petroecuador suelen tener conflictos con algunas de estas empresas extranjeras por incumplimiento en los contratos y compromisos adquiridos.

Las compañías extranjeras operan en el Ecuador con ventajas demasiado grandes, han obtenido del Estado una serie de beneficios adicionales:

- ✓ No existe el debido control sobre los costos y gastos en que han incurrido estas compañías.
- ✓ Han logrado que se les entregue campos ya descubiertos y reservados para Petroecuador, descubrimientos realizados con inversión de Petroecuador.
- ✓ Reducción del Impuesto a la Renta.
- ✓ Se ha modificado la Ley de Hidrocarburos lo que permitiría el cambio de la forma contractual de prestación de servicios a otras modalidades, como la de participación o servicios específicos.
- ✓ En la liquidación económica de los contratos no se toma en cuenta la participación estatal mínima del 15%.

- ✓ Pueden a través de concesión hacerse cargo de operaciones e infraestructura fundamental como el Sistema del Oleoducto Transecuatoriano de Petroecuador.
- ✓ La entrega de petróleo de alta calidad producido por Petroecuador para mezclarlo como diluyente con sus crudos pesados y poder trasladarlos por el oleoducto.
- ✓ Petroecuador asume los costos que significa la mezcla de crudos. Los explotados por las compañías extranjeras son más pesados, éstos son mezclados con los producidos por Petroproducción, disminuyendo su calidad y por lo tanto su precio. Por esta diferencia de calidad el estado ecuatoriano pierde 89.8 millones de dólares al año.
- ✓ El transporte de crudos pesados por el SOTE es más difícil y por lo tanto más oneroso, Petroecuador tiene que asumir los gastos en la utilización de aditivos.

4.2.2.3.5. ENTORNO DE LA ECONOMÍA ECUATORIANA FRENTE A LA OXY.

Las investigaciones realizadas por el Ministerio de Energía y Minas a la compañía OXY después de las denuncias presentadas por Petroecuador y las organizaciones indígenas, así como gremios de trabajadores petroleros y

eléctricos, sacan a la luz pública, la reiterada violación a la Ley y el enorme perjuicio al medio ambiente y a la economía del país por parte de esta compañía.

La gravedad de las faltas cometidas por la compañía OXY y la aplicación de la Ley para la respectiva sanción han hecho tambalear el desarrollo industrial y económico del país, pues gracias a esta sanción, los EEUU en represalia, niega la posibilidad de continuar la ronda de negociaciones previas a la firma del Tratado de Libre Comercio, tomando como un problema de Estado, el problema de una empresa muy particular de los Estados Unidos con el estado ecuatoriano y es más condicionando el convenio de la baja de aranceles.

La fragilidad de la economía ecuatoriana depende cómo se la mire y cómo se interpreten algunos factores.

- El déficit de la balanza comercial no petrolera es enorme: cerca de 3000 millones de dólares.
- La balanza petrolera es positiva en la misma proporción, con los altos precios del petróleo que tenemos. Este superávit cubre el déficit anterior. Los servicios registran un saldo negativo también muy importante, 1700 millones de dólares que se cubren con el monto equivalente de remesas y donaciones del exterior.

Hay que ser cuidadosos por varias razones:

- Las exportaciones privadas cayeron en el 2004. unos 200 millones menos que el año anterior.
- Las remesas parecen ser estables y crecientes, pero el flujo puede revertirse en el futuro. ¿Cuándo?. No por ahora, pero cuidado.
- El petróleo es y seguirá siendo una incógnita. ¿Puede derrumbarse el precio?. Algún día quizás suceda, pero para los tres próximos años los pronósticos son favorables.²³

4.2.2.3.6. EXPECTATIVA MUNDIAL DEL PRECIO DEL PETRÓLEO

En los últimos tiempos el precio del petróleo ha sufrido diferentes variaciones debido a múltiples aspectos entre los cuales se pueden citar los eventos geopolíticos que agravan la situación petrolera, por lo que es cuestión de tiempo para que el shock económico llegue. Las predicciones de que un aumento de 10 dólares en el precio del petróleo debió haber reducido medio punto en el crecimiento de la economía mundial, no se cumplieron. El hecho de que el crecimiento económico del mundo no se detiene con un barril de petróleo de 70 dólares, significa que es improbable que el precio caiga.

²³ www.gestiopolis.com

La razón por la cual estas predicciones son tan convincentes, se debe a que la gran mayoría de analistas considera que es cierto que hay suficiente petróleo en la tierra, pero su explotación no depende de la tecnología únicamente. El mayor problema es que las naciones productoras de petróleo no invierten y no planean invertir lo necesario para satisfacer la creciente demanda, sobre todo de los Estados Unidos y la China.

Las grandes petroleras que han vivido de gastar demasiado en los tiempos de bonanza, han optado por guardar su dinero o devolvérselo a sus accionistas, en lugar de invertir en nueva exploración o nuevas refinerías ya que el petróleo sigue siendo una materia prima y los precios volverán a caer, mas sin embargo, los altos precios llevan una tendencia a mantenerse hasta el 2009 y de ahí comenzará el declive.

La historia sugiere que la actual circunstancia se parece a la de los años setenta, ya que las investigaciones demuestran que los precios del petróleo tienden a subir en los periodos cuando los estados petroleros y las compañías invierten y baja cuando la inversión produce nuevos descubrimientos.

Es así como las inversiones crecieron en la década del setenta y decayeron en los ochenta. Esta caída duró hasta los noventa, en que el dinero para la inversión petrolera se canalizo hacia la tecnología. En los últimos 20 años, la producción petrolera ha caído a 1% en el mundo, sin perspectivas de alivio.²⁴

²⁴ REVISTA VISTAZO, Edición No. 930, Quito – Ecuador, Mayo 18 de 2006.

Si hay algo en concreto, es que las perspectivas con respecto al futuro petrolero en este tiempo son mas altas que en los años setenta. Tal es el caso que si hay un enfrentamiento con Irán y se reduce su producción de 2500 millones de barriles diarios, “nadie mas podrá suplirlos”, lo que llevaría fácilmente los precio del petróleo a 100 dólares. Todo es consecuencia de un cuarto de siglo de menor inversión en petróleo. Se necesitan siete años para obtener petróleo, la inversión que se haga hoy no evitará una nueva alza.

Las mayores reservas se encuentran en Arabia Saudita, que tiene toda la capacidad disponible actualmente y pese a ataques terroristas en sus instalaciones, se mantiene relativamente estable; pensando en invertir varios miles de millones para aumentar su producción de 9,6 millones a 12,5 millones para el 2009.

El segundo en reservas es Irán, que produce menos de lo que producía hace treinta años por la ausencia de inversionistas extranjeros, que además están temerosos de su desafío nuclear.

En Irak, donde la producción decayó en picada tras la invasión del 2003, los insurgentes atacan las instalaciones petroleras cada tres días; lo cual provoca que los inversionistas se mantengan alejados.

En Rusia, la inversión petrolera se disparó después de que se desintegró la unión soviética, pero por el momento se han estancado.

Por otro lado, la producción petrolera de Venezuela en PDVSA ha caído en 50% desde el ascenso al poder de Hugo Chávez, quien incluso tiene amenazado hasta a los inversionistas. Múltiples analistas sostienen que Chávez utiliza el petróleo como una herramienta política para su agenda social: hospitales, escuelas, hogares vacacionales para los empleados, etc.²⁵

Desde el medio Oriente a Rusia hay mayor injerencia estatal para utilizar los recursos en programas de beneficencia que mantienen en el poder a familias reales y populistas. El gasto social va en aumento y se distrae de inversiones en campos complejos y costosos; esos costos también han crecido porque los trabajadores petroleros mas calificados dejaron la industria ante la baja inversión.

4.2.2.4. CADUCIDAD DEL CONTRATO DE OCCIDENTAL.

4.2.2.4.1. CADUCIDAD DEL CONTRATO PETROLERO DEL BLOQUE 15 “UNA CUESTION DE SOBERANÍA”.

4.2.2.4.1.1.ANTECEDENTES.

La petrolera estadounidense Occidental Exploration and Production Company, que operaba el Bloque 15 de la Región Amazónica, bajo la modalidad de Contrato de Participación, suscrito en el año de 1999 con el

²⁵ REVISTA VISTAZO, Edición No. 930, Quito – Ecuador, Mayo 18 de 2006.

Estado ecuatoriano a través de Petroecuador, cometió las siguientes infracciones a la Constitución, la Ley de Hidrocarburos y los Reglamentos pertinentes:

1. El 1 de octubre de 2000 entró en vigencia el Acuerdo de Operación suscrito entre Occidental Exploration and Production Company y City Investing Company Limited, mediante el cual estas compañías convienen en que la operación del Bloque 15 continuará siendo ejecutada por Occidental Exploration and Production Company.

Este convenio no contó con autorización del Ministerio de Energía y Minas lo que constituye causal de caducidad del Contrato de Participación.

2. El 1 de noviembre del 2000, Occidental Exploration and Production Company transfirió el 40% de los derechos y obligaciones del Contrato de Participación de Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Bloque 15, a favor de City Investing Company Limited, sin contar con la autorización del Ministerio de Energía y Minas, conforme lo manda el artículo 79 de la Ley de Hidrocarburos y el propio Contrato de Participación.

En el documento denominado “*Farmout Agreement*”, el Interés Farmout e Interés Participativo, representa:

En virtud del acuerdo de Farmout, AECI (ENCANA) dispone desde la fecha efectiva, de un interés del 40% en los contratos participativos, que hasta la fecha de cesión será el equivalente económico de la titularidad nominal legal.

Los intereses participativos efectivos en el presente contrato quedan así:

60% OEPC (OXY)

40% AECI (ENCANA)

De acuerdo a los reportes anuales de los años 2000, 2001, 2002 y 2003 de la "Comisión de los Estados Unidos para la Seguridad y el Intercambio" (United States Securities and Exchange Commission), certifican que la Occidental: "en el año 2000, ya repartió el 40% del interés económico en el Bloque 15 en Ecuador para Encana. Como resultado de esa transacción Encana accedió a reservar una cantidad significativa del programa capital".

La transacción concluyó el 1 de noviembre del 2001, y no contó con la autorización previa, indispensable e ineludible del Ministerio de Energía, según lo establece el numeral 11 del artículo 74 de la Ley de Hidrocarburos:

“El Ministerio del Ramo podrá declarar la caducidad de los contratos, si el contratista:...11. Traspasare derechos o celebrare contrato o acuerdo

privado para la cesión de uno o más de sus derechos, sin la autorización del Ministerio;”

Además, en la Cláusula 21.1.2 del Contrato de Participación de Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Bloque 15 se establece como causal de caducidad la transferencia de derechos y obligaciones del Contrato de Participación, sin autorización del Ministerio del Ramo:

“Cláusula 21.1.2. Por transferir derechos y obligaciones del Contrato de Participación, sin autorización del Ministerio del Ramo.”

3. Occidental Exploration and Production Company fue, en forma reiterada y recurrente, sujeta a multas por la Dirección Nacional de Hidrocarburos, derivadas de infracciones a la Ley de Hidrocarburos, al Reglamento de Operaciones Hidrocarburíferas y al Contrato de Participación del Bloque 15; la compañía incurrió en una nueva causal de caducidad del Contrato de Participación. Como se establece en el numeral 13 del artículo 74 de la Ley de Hidrocarburos:

“Art. 74.- El Ministerio del Ramo podrá declarar la caducidad de los contratos, si el contratista: ...13. Reincidiere en infracciones a la Ley y sus Reglamentos.”

De conformidad con las resoluciones emanadas de la Dirección Nacional de Hidrocarburos, Occidental Exploration and Production Company fue objeto de multas por lo siguiente:

3.1. Al haberse apartado de las tasas máximas de producción autorizadas por la Dirección Nacional de Hidrocarburos, OXY fue multada en seis ocasiones.

Este incumplimiento, relativo a la tasa máxima de producción, pudo haber ocasionado, que los pozos sobreexplotados lleguen a perderse por la invasión temprana de agua y la disminución de presión interna.

3.2. Al no haber notificado a la Dirección Nacional de Hidrocarburos el inicio de la perforación de pozos y otros reportes, Occidental Exploration and Production Company infringió los artículos 18 y 19 del Reglamento Sustitutivo al Reglamento de Operaciones Hidrocarburíferas, que establecen:

“Art. 18.- Presentación de los estudios geológicos, geofísicos, geoquímicos y otros: PETROECUADOR o las contratistas, según el caso presentarán a la DNH,... Los datos y resultados de cada uno de los trabajos de prospección, incluyendo las interpretaciones geológicas...”

“Art.19.- Actividades de perforación: Las actividades de perforación forman parte del Programa de actividades y Presupuesto de Inversiones que debe ser presentado para la aprobación del Ministerio de Energía y Minas, conforme a lo dispuesto en el presente reglamento.”

3.3.Por no haberse presentado en catorce ocasiones a la Dirección Nacional de Hidrocarburos, el reporte final de operaciones de perforación, previsto en el artículo 25 del Reglamento de Operaciones...

3.4.Al no haber entregado a la Dirección Nacional de Hidrocarburos la información codificada del movimiento de crudo, obligación prevista en el artículo 31 literal c) de la Ley de Hidrocarburos.

“Art. 31.- Petroecuador y los contratistas o asociados, en exploración y explotación de hidrocarburos, en refinación, en transporte y en comercialización, están obligados, en cuanto les corresponda a lo siguiente:

- a) Suministrar al Ministerio del Ramo, trimestralmente o cuando lo solicite, informes sobre todos los trabajos topográficos, geológicos, geofísicos, de perforación, de producción, de evaluación y estimación de reservas, y demás actividades acompañando los planos y documentos correspondientes;***
- b) Suministrar al Ministerio del Ramo cuando se lo requiera, datos económicos relativos a cualquier aspecto de la exploración, de la***

explotación y de otras actividades industriales o comerciales, y sobre los costos de tales operaciones.

- c) Presentar para la aprobación del Ministerio del Ramo, hasta el primero de diciembre de cada año, un detallado programa de las actividades a realizarse en el año calendario siguiente, incluyendo el presupuesto de inversiones.*

Además, en el período de explotación, el contratista deberá, presentar anualmente para la aprobación del Ministerio del Ramo, el programa quinquenal actualizado de las actividades a desarrollar, incluyendo su presupuesto, conjuntamente con el programa operativo mencionado en el inciso anterior.”

3.5. Por el hecho de no haber entregado sus estados financieros e inventario a la Dirección Nacional de Hidrocarburos.

3.6. Al incumplir la regulación de entregas de petróleo crudo al Sote.

3.7. Por el hecho de no pagar los derechos de control anual previstos en el Acuerdo Ministerial 238.

3.8. Al no entregar la información del plan quinquenal previsto en la Cláusula Seis del Contrato de Participación y en el artículo 31 letra k) de la Ley de Hidrocarburos.

Estas reiteradas violaciones a la Ley de Hidrocarburos, al Reglamento de Operaciones Hidrocarburíferas y al Contrato de Participación del Bloque 15, constituyeron motivos suficientes para la caducidad del contrato, conforme el numeral 13 del artículo 74 y artículo 77 de la Ley de Hidrocarburos:

“Art. 74.- El Ministerio del Ramo podrá declarar la caducidad de los contratos, si el contratista: ...13. Reincidiere en infracciones a la Ley y sus Reglamentos.”

“Art. 77.- El incumplimiento del contrato que no produzca efectos de caducidad o la infracción de la Ley y los Reglamentos se sancionará con una multa impuesta por el Director Nacional de Hidrocarburos...”

4. Las inversiones reportadas por Occidental Exploration and Production Company a la United States Securities Exchange Commission (forma 10-k), fueron menores a las que debió efectuar en el desarrollo del Bloque 15. Este déficit de inversión se enmarca en lo previsto en el numeral 6 del Artículo 74 de Ley de Hidrocarburos:

“Art. 74.- El Ministerio del Ramo podrá declarar la caducidad de los contratos, si el contratista:

“No invierten las cantidades mínimas anuales, no realizare las perforaciones o no efectuare las tareas para los periodos de exploración y explotación, según lo establecido en el contrato.”

En respuesta a la notificación de la violación al Art. 79 de la Ley de Hidrocarburos, OXY expresó lo siguiente:

"el alcance de la transferencia del 40% del "interés económico", derivado del C. P. Del Bloque 15, cuya cláusula 5.3.2 permite a la Contratista recibir y disponer libremente de su volumen de participación, sin autorización previa del MEM y concluye que, al no existir dicha autorización, en ningún momento se ha perfeccionado la cesión de derechos...manifiesta que fue su intención de que un futuro, una vez cumplidos los requisitos exigidos por las leyes ecuatorianas..., cederá el "título legal" relativo al 40% de sus derechos....en el C. P”.

Esto constituyó una burla para el país, ya que mediante una leguleyada y un juego de palabras buscaron evadir las sanciones que establece la ley de hidrocarburos.

Al respecto es importante indicar que en el “INFORME SOBRE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO DEL BLOQUE 15 SUSCRITO CON OCCIDENTAL EXPLORATION AND PRODUCTION” de PETROECUADOR se indicó en forma contundente lo siguiente:

“...cabe señalar que el Art. 79 de la Ley de Hidrocarburos no hace distinción entre "interés económico" y "título legal"”.

OXY argumentó que hizo la transferencia de derechos bajo los términos de la Cláusula 5.3.2, lo que se refiere a: “Recibir y disponer libremente de la participación de la contratista establecida en la cláusula 8.1. del Contrato de Participación”, esto es *“Cálculo de la Participación de la contratista: la participación de la contratista se calculará con la siguiente fórmula...”*

Como es evidente, la fórmula del cálculo de la participación no tiene nada que ver con el traspaso del 40% del contrato de participación a ENCANA.

4.2.2.4.1.2. ABOGADOS DE OXY.

La OXY y sus abogados, René Ortiz y Fernando Santos Alvite, manifestaron que en el Ecuador no existe seguridad jurídica.

La OXY al suscribir el Contrato de Participación reconoció explícitamente el conocimiento de la legislación ecuatoriana, como se manifiesta en la Cláusula 22.1.1:

“Cláusula 22.1.1. La Contratista declara; expresamente que tiene pleno conocimiento de la legislación ecuatoriana aplicables a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos.”

En este sentido, el argumento de René Ortiz, sobre la inconstitucionalidad de la declaratoria de Caducidad no tuvo ninguna base, puesto que la OXY sabía muy claramente las reglas de juego establecidas en la Constitución y la Ley de Hidrocarburos y sus Reglamentos. Además, tampoco es válida la tesis de que la Caducidad implica una confiscación, ya que si el Estado ecuatoriano está siendo perjudicado con los incumplimientos de la Contratista, está en todo su derecho de recuperar sus recursos.

La salida de la compañía Occidental, representó un ingreso anual para el país de 1.000 millones de USD.

Esta cantidad es el equivalente a los 1.064 millones de USD presupuestados para Educación en el año 2006, y es el doble de lo que se invertirá en Salud en el mismo año, 517 millones. De manera global los ingresos que se llevó OXY representarían el 11.67% del Presupuesto General de Estado para el próximo año.

¿Cómo podemos hablar de desarrollo, cuando nuestra principal riqueza, es extraída por y para un conjunto de empresas extranjeras, que ni siquiera invierten en los mismos campos petroleros? El 64% de la producción petrolera ecuatoriana se las llevan las compañías extranjeras.

¿Cómo podemos hablar de soberanía en el tema petrolero, cuando la Embajada de los EEUU chantajea a los negociadores del TLC, diciendo “hay

que negociar con la OXY para continuar con el TLC”?, ¿O cuando la Embajadora de los EEUU, Linda Jewell, el día 30 de agosto del 2005, en el Palacio de Carondelet, expresó que la OXY:

“es el mayor socio comercial del Ecuador, es un socio importante, por lo que espero que el Gobierno y la empresa puedan resolver sus diferencias a través del diálogo y negociación”.?

Será que el señor Ministro de Energía, estaba siguiendo a pie juntillas las órdenes de la Embajada norteamericana, al incluir en la renegociación de los contratos petroleros el contrato caduco de la OXY. Tal vez el señor ministro estaba obedeciendo a los defensores de la OXY en el Ecuador, ya que el Sr. René Ortiz dijo que el Ecuador perdía con la salida de esta petrolera, y en cambio el Sr. Fernando Saltos Alvite expresó el 3 de Octubre del 2005, a las 19h55, en el noticiero de ECUAVISA:

“Los que están esperando la salida de la compañía (OXY) van a tener que esperar sentados”

A menos que sea mentalista o conozca aspectos ya convenidos por el gobierno a espaldas del interés nacional, ésta es una declaración reveladora de la trama de intereses en juego y de una decisión que ya estaba tomada.

En la Cláusula 22.2.1, del referido contrato, frente a cualquier controversia que pudiera surgir a causa de la aplicación del Contrato de Participación:

“... la Contratista, de acuerdo con la legislación del Ecuador, renuncia de manera expresa a utilizar la vía diplomática o consular, o a recurrir a cualquier órgano jurisdiccional nacional o extranjero no previsto en este Contrato de Participación. El incumplimiento de esta disposición será motivo de caducidad de este contrato de participación”.²⁶

El gobierno de los EEUU utilizó la vía diplomática para defender a la OXY, por lo que dio paso a otra causal de caducidad.

La intervención de los EEUU lesiona los principios de soberanía y de no intervención entre los Pueblos, y además violenta lo establecido en el artículo 14 de la Constitución:

“Art. 14.- Los contratos celebrados por las instituciones del Estado con personas naturales o jurídicas extranjeras llevarán implícita la renuncia a toda reclamación diplomática.”

De la misma manera la ingerencia de la Embajada de los EEUU y de altos funcionarios como Condolezza Rice, en el conflicto entre OXY y el Ecuador violó el artículo 26 de la Ley de Hidrocarburos:

²⁶ www.gestiopolis.com

“Art. 26.- Las empresas extranjeras que deseen celebrar contratos contemplados en esta ley deberán domiciliarse en el país y cumplir con todos los requisitos previstos en las leyes. Estas empresas extranjeras se sujetarán a los tribunales del país y renunciarán expresamente a toda reclamación por vía diplomática.”

4.2.2.4.1.2.1. NEGLIGENCIA EN LA CADUCIDAD

El Ministro de Energía, Ing. Iván Rodríguez, conoció las causales de caducidad del Contrato de Participación de Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Bloque 15 suscrito el 21 de mayo de 1999 entre Petroecuador y Occidental Exploration and Production Company, puesto que el Procurador General del Estado, mediante el Oficio No. 10881 del 24 de Agosto de 2004, informó al Ministerio de Energía y Minas sobre las infracciones cometidas por Occidental, misma que violó los artículos 74, 75, 76, 79 de la Ley de Hidrocarburos, hecho que conlleva a la declaratoria de CADUCIDAD de dicho contrato.

Además, este particular era de conocimiento del Ministro de Energía, puesto que el Ing. Carlos Pareja Yannuzzelli, con oficio No. 267-PEP-2005, del 2 de Agosto 2005, solicita al Ministro de Energía y Minas lo siguiente:

“Del análisis legal y contractual efectuado, se concluyó que la Compañía Occidental Exploration and Production Company, a criterio de

PETROECUADOR, no ha desvirtuado ni justificado las causales de caducidad notificadas por esta Empresa Estatal mediante Oficio No. 434-PEP-2004-4485 del 15 de septiembre del 2004, por lo que, con base a lo expuesto y conforme a lo estipulado en la Cláusula Vigésimo Primera, numeral 21.2.2 del Contrato, solicito a usted señor Ministro, declare la caducidad del Contrato Modificatorio de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Bloque 15 de la Región Amazónica a Contrato de Participación para la Exploración de Hidrocarburos y Explotación de Petróleo Crudo en el Bloque 15 de la Región Amazónica , y de los Convenios de Operación Unificada de los Campos Edén-Yuturi y Limoncocha, de conformidad con lo dispuesto en los Art. 74, 75, 76 y 79 de la Ley de Hidrocarburos.”

El silencio cómplice y la conducta de complicidad del Ing. Iván Rodríguez le costó al Estado ecuatoriano alrededor de 1.000 millones de USD anuales, puesto que, bajo las cláusulas del contrato de Participación del Bloque 15 entre la OXY y el Ecuador, la primera participa del 84,3% del crudo explotado frente al 15,7% que recibe el Ecuador. Además, la empresa siguió operando fuera de la tasa máxima de producción, como reiteradamente lo vino haciendo según los informes de fiscalización de la DNH, los pozos se perderán definitivamente, lo que implicaría una pérdida global de 4.500 millones de USD para nuestro país.

El Ministro Iván Rodríguez, conoció los informes sobre la caducidad de este Contrato, tanto el de agosto 2004 como el de agosto del 2005; es decir tuvo tiempo suficiente para declarar la caducidad del contrato de participación, 15 meses en el primer caso y 3 meses en el segundo.

De allí que se configura delito de omisión y actuación negligente en perjuicio del país.

Por otra parte, los delitos de esta empresa incluyen:

- Operar en Áreas Protegidas (Limoncocha, Pañacocha, Yasuní, Cuyabeno); engañar y humillar a comunidades locales con ofrecimientos incumplidos,
- Provocar la expropiación de territorios indígenas,
- Contaminar el río Napo con desechos tóxicos,
- Utilizar mano de obra infantil para sus trabajos de limpieza de materiales tóxicos
- Operar su oleoducto Edén Yuturi-Lago Agrio sin licencia ambiental

- Construir una carretera clandestina en territorio Quichua, cerca del Parque Nacional Yasuní
- Utilizar violencia extrema (amenazas, detenciones, agresiones, torturas) contra campesinos de la comunidad Unión Paltense durante la construcción del oleoducto Edén-Lago Agrio
- Atracar en mayo de 1999 el patrimonio nacional cuando acordó con el entonces Ministro de Energía y Minas, René Ortiz, que se le entregue los campos Edén-Yuturi y Limoncocha, considerando que sólo las reservas de Yuturi son superiores a las del Bloque 15.

4.2.2.4.2. ARBITRAJE EN EL CASO OCCIDENTAL.

4.2.2.4.2.1. TRIBUNAL INDEPENDIENTE INMERSO EN ARBITRAJE.

Posteriormente a la confiscación de los pozos del bloque 15, la transnacional OXY pidió al Centro Internacional de Arreglo de Disputas Relativas a Inversiones (Ciadi) que intervenga en el caso a través de un arbitraje. Pero el Ciadi no es el encargado directo del arbitraje. Gonzalo Flores, consejero jurídico de la entidad, aseguró que el caso sería revisado por un tribunal independiente cuyos integrantes estarían impuestos por las partes en disputa. En diálogo con Citynoticias (9.3 FM en Guayaquil), Flores explicó que el Ciadi primero revisa las solicitudes de arbitraje para ver si estas cumplen con los requisitos establecidos en el tratado internacional del organismo.

De calificar la solicitud, se ordena la integración de un tribunal independiente integrado por reconocidos profesionales del derecho que no deben ser de la jurisdicción de las partes, en este caso, ni ecuatoriano ni estadounidense. El tercer integrante del tribunal es encargado por el Ciadi.

De no ponerse de acuerdo en la conformación del tribunal luego de 60 días de plazo, las partes encargarán al Ciadi la ubicación de los integrantes que arbitrarán la solicitud.

Flores no quiso opinar sobre la decisión de la Procuraduría de no aceptar el pedido de Occidental, pero recordó que el Ciadi ya ha tratado seis casos de arbitraje donde se incluyen empresas ecuatorianas.

La Procuraduría General del Estado y Petroecuador se negaron a establecer un calendario para discutir las medidas cautelares que Occidental solicitó al Ciadi, tras perder la concesión del bloque 15.

La Procuraduría, en el oficio enviado al Ciadi, explicó que no existen los elementos suficientes para entrar en un análisis de ese tipo; ni una demanda por parte de Oxy (solo el pedido). Además, está en contra de las medidas solicitadas por la petrolera estadounidense.

Un arbitraje es un mecanismo de solución de controversias voluntaria, en el cual dos partes, en este caso un inversionista privado y el Estado acuerdan entregar la resolución de una disputa a terceros independientes e imparciales.

4.2.2.4.3. LA OTRA CARA DE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO PETROLERO CON OCCIDENTAL.

Mucho se ha especulado acerca de las causales que provocaron la caducidad del contrato con Occidental; más sin embargo la mencionada compañía petrolera tiene también sus argumentos, alegando la falsedad de las irregularidades que se le atribuyen.

En primer lugar cita que el alcance de la transferencia del 40% del interés económico, derivado del Contrato de Participación del Bloque 15, en la cláusula 5.3.2 donde se le permite a Occidental recibir y disponer libremente de su volumen de participación, sin autorización previa del Ministerio de Energía y Minas, por lo que con esto demuestran que no han incurrido en ninguna causa para la caducidad de su contrato.

Otro punto favorable que menciona la compañía petrolera, es en cuanto a la distribución de las ganancias del petróleo del bloque 15 en el periodo comprendido entre julio de 1999 y diciembre 2005 donde demuestra que OXY asignaba el 63.2% al Estado; mientras que esta se quedaba con un porcentaje del 36.8%; con un total de \$ 2350 MM (miles de millones) que

correspondían al total beneficio neto generado por el bloque 15, recalcando con esto que el Estado se lleva mas del 50% de la renta petrolera.²⁷

La petrolera Occidental menciona las justificaciones dadas por el gobierno en la reforma a la Ley de Hidrocarburos, las cuales se detallan a continuación:

Según el Gobierno:

- ✓ Los cambios en el precio fueron imprevisibles.
- ✓ Las petroleras no quisieron negociar.
- ✓ Entre el 2003 y 2005 las petroleras tuvieron utilidades de \$ 2100 millones.
- ✓ Las petroleras tienen una Tasa de Retorno del 200%
- ✓ El estado solo recibe \$2.5 por barril y el 18%.
- ✓ La reforma resultará en un incremento en beneficios económicos para el Estado.

Ante esto Occidental menciona las falsedades de dichas aseveraciones:

²⁷ www.oxy.com.ec "OXY 20 años en el Ecuador"

- ✓ **Falso:** Desde 1995 se incluían en ciertos contratos mecanismos para compartir incrementos del precio.

- ✓ **Falso:** Petroecuador canceló las reuniones en noviembre del 2005

- ✓ **Falso:** La cifra real es menos de \$ 900 millones

- ✓ **Falso:** En el caso de OXY es 30%

- ✓ **Falso:** La renta petrolera es mayor al 60%

- ✓ **Falso:** El resultado a largo plazo será menos impuestos, menos inversión y menos producción.

Con lo que OXY pretende dejar constancia de que la reforma a la Ley de Hidrocarburos no será del todo beneficiosa para el país, provocando de esta manera inseguridad jurídica.

4.2.2.5. MEDIO AMBIENTE.

La variable ambiental se debe considerar siempre en la toma de decisiones durante todas las fases de la operación petrolera. El plan de manejo ambiental debe ser implementado desde el inicio de las operaciones considerando los siguientes elementos:

- ⊕ Manejo de desechos.

- ⊕ Recuperación y protección de recursos naturales.

- ⊕ Apoyo a la comunidad.

- ⊕ Plan de contingencia.

La explotación petrolera ha acarreado graves perjuicios ecológicos, sobre todo en la amazonía y últimamente en la ruta del SOTE. Los pozos existentes han generado millones de galones de desechos tóxicos por día, que obviamente son descargados en el medio ambiente, contaminando esteros y ríos que proveen de agua para consumo humano. Los componentes tóxicos sobrepasan en 10 000 veces los niveles de contaminación tolerables.

Existen al rededor de 200 piscinas o fosas donde se descargan desechos tóxicos provenientes de la actividad petrolera, así mismo, residuos de crudo son arrojados a las carreteras, se deforesta irracionalmente para la construcción de los pozos.

En la última década ya se notan movimientos contestatarios de la sociedad civil, exigiendo indemnizaciones económicas para los pueblos amazónicos más perjudicados. Petroecuador, así como empresas petroleras privadas están

ya diseñando planes estratégicos de cuidado al medio ambiente y ejecutando obras de beneficio a la comunidad.²⁸

4.2.2.5.1. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

En el PMA. constan la compilación de las normas y prácticas ambientales aplicadas en el Bloque 15 preparado por la Occidental en 1992, como parte del estudio de impacto ambiental (EIA) del mismo año; requerido antes de iniciar sus actividades de producción y señalado como una norma jurídica en el régimen de derecho ambiental del contrato. Según la petrolera Occidental, el PMA compagina todas las normas y prácticas relacionadas con la regulación y la mitigación, aplicables a sus operaciones.

Debido a esto el documento no provee un claro y completo retrato de las normas, prácticas y operaciones de la petrolera. A la vez incluye detalles preocupantes, y al estudiarlo conjuntamente con el contrato indica que el Ecuador no solo ha faltado en su deber de la aplicación de controles ambientales en los campos petroleros, sino que ha cedido la autoridad de formular las reglas aplicables a una compañía privada para autoregularse.

Un análisis confirma que la Occidental no estaba dispuesta a comprometerse a la aplicación de un conjunto comprensivo de normas y prácticas claras en su PMA. Por ejemplo, una medida para la protección de la vida silvestre consiste

²⁸ www.hellenro@ecnet.ec

en la localización de infraestructura para evitar áreas ambientales sensitivas, es así, que esta parece ser una solución prometedora; sin embargo no consta un análisis donde indique si la misma ha sido aplicada. Otra medida de mitigación, que no ha sido tomada en cuenta, está incluida para minimizar los conflictos con culturas, tradiciones y estilo de vida indígenas.

4.2.2.5.2. APLICACIÓN DE LAS DECISIONES MÁS IMPORTANTES PARA EL DISEÑO EN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.

La primera de estas decisiones corresponde a la ubicación de las instalaciones lejos de las poblaciones que viven en el área del proyecto a fin de no entorpecer su ecosistema y sus actividades cotidianas.

A continuación se señalan cinco decisiones para el diseño.

✓ Perforación de pozos direccionales.

La segunda decisión consta en la perforación de pozos direccionales, para reducir el número de localizaciones y utilizar una misma localización (isla de perforación) en la perforación de varios pozos direccionales. La tecnología actual permite la perforación de hasta diez o doce pozos desde una sola plataforma, una práctica que elimina la necesidad de talar bosques para múltiples plataformas y vías de acceso a cada pozo; sin duda alguna esta decisión puede constituir un dramático mejoramiento estético

ya que puede controlar la colonización en los alrededores de los pozos y reducir significativamente los otros impactos ambientales y sociales, incluso la fragmentación del hábitat boscoso.

Así mismo, la perforación direccional puede generar mayores cantidades de desechos que las producidas por la perforación vertical, dependiendo de la configuración de los huecos.²⁹ Además los desechos de los pozos direccionales podrían ser más tóxicos que los provenientes de los verticales, puesto que puede necesitarse lodos de perforación a base de aceite en vez de lodos a base de agua. Como resultado no se puede evaluar los impactos netos producidos por la perforación direccional en el medio ambiente, sin tomar en cuenta el manejo y las prácticas de disposición de los desechos producidos por las operaciones.

✓ **Impermeabilización de Piscinas para los lodos de perforación.**

Esta decisión también se relaciona con las actividades de manejo y disposición de desecho en los sitios de perforación, y generalmente significa que se forran las piscinas con un recubrimiento conocido como membrana sintética. Expertos de los Estados Unidos han cuestionado la impermeabilidad de los recubrimientos, ya que comúnmente contienen huecos minúsculos al salir de las fábricas y se pueden romper durante su

²⁹ Plan de Manejo Ambiental, Pág. 2, Estudio de Impacto Ambiental en el área de influencia en el pozo Edén del Bloque 15.

instalación, en consecuencia los desechos en las piscinas pueden contaminar las aguas subterráneas desde el inicio de las actividades.

Estos recubrimientos se degradan y dentro de treinta años se convierten en polvo, el uso de los mismos en las piscinas de desechos provenientes de la perforación podría retardar la contaminación de las aguas subterráneas durante la perforación.

Sin embargo para maximizar los beneficios ambientales se debe utilizar las piscinas solo como una medida temporal aunque es preferible que su uso sea totalmente eliminado.

Las piscinas de Occidental, sin embargo, se convierten en efecto, en rellenos sanitarios después de concluir la perforación, puesto que los desechos sólidos provenientes de la perforación son enterrados y abandonados allí.

Más se dio el caso de una explosión ocurrida en los campos del Edén, ante lo cual se avizó que posiblemente la compañía estaba enterrando otros materiales en las piscinas, además de los sólidos provenientes de los lodos de perforación y los restos del hueco, incurriendo en la contaminación de la zona.

✓ **Reinyección del agua de formación.**

Esta medida al ser aplicada en forma adecuada produciría mejoras de consideración en la protección del ambiente en los campos petroleros, en Estados Unidos la inyección ha sido practicada desde hace mucho tiempo para disponer de los desechos líquidos conocidos como agua producida.

En el Bloque 15 las operaciones de inyección manejadas por la Occidental no fueron evaluadas en forma independiente, así que no es posible calificar la eficacia de la práctica, representando una importante preocupación para el medio ambiente la corrosión; ya que el agua producida contiene cantidades de sales muy altas y por ende, corroe a los pozos de inyección y puede escapar del pozo y llegar a los acuíferos de agua dulce.

✓ **Oleoductos enterrados.**

La práctica de esta medida reduce el riesgo de derrames accidentales producidos por choques contra el oleoducto en las vías y mejora la estética. Sin embargo podría aumentar el riesgo de derrames debido a fallas en la integridad del sistema de oleoductos; de igual manera reduce la habilidad de la compañía de detectar fugas, los oleoductos son sujetos a la corrosión y el desgaste.

Por su parte la Occidental en su Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de 1992, en una evaluación realizada en cuanto a los posibles impactos debido a fallas en los oleoductos se muestra incompleta y superficial. Ya que el PMA no contaba con provisiones para el reemplazo de los oleoductos y tampoco incluía un programa para la inspección u evaluación del estado de las tuberías o cualquier otra medida para la prevención de derrames accidentales de crudo y otros contaminantes.

✓ **Restricciones en el ancho de las carreteras.**

La última decisión resaltada en el PMA es limitarse al ancho y debrose de las carreteras la razón no es tan clara en vista del carácter y alcance de los daños típicamente asociados con la construcción de carreteras en bosques tropicales; puesto que limitar el ancho de una carretera no parece representar un remedio significativo para los impactos ambientales y sociales causados por la abertura de vías. Además de las carreteras destinadas a las operaciones de producción la Occidental a diferencia de otras compañías petroleras construyó vías para sus actividades de perforación exploratoria. En el PMA un cambio significativo que no se resalta pero que fue aplicado por la petrolera en el Bloque 15, es el uso de agua en vez de desecho de crudo para controlar el polvo en las carreteras.

Sin embargo, algunos moradores mencionan que en algunas ocasiones utilizaban agua contaminada mientras que los funcionarios de la

compañía Occidental afirman que solo aplicaban agua limpia de fuentes subterráneas.³⁰

4.2.3. AMBITO SOCIO – ECONÓMICO.

Es el crecimiento económico y social de una nación, ya que al existir crecimiento económico encontramos también un desarrollo social; en el caso de la compañía Occidental la sociedad se vio beneficiada con los aportes económicos que ésta realizó tanto en su entorno como a nivel nacional, contribuyendo de esta manera al ámbito socio – económico del país.

4.2.3.1. SOCIO ECONÓMICO.

El óptimo desarrollo de los campos al mando de ésta compañía, específicamente en lo que respecta a la producción estuvieron restringidos por la limitada capacidad de transporte del país, lo cual ocasionó un incremento en los costos de producción y un flujo de caja negativo. Igualmente el desarrollo de las reservas del campo Edén – Yuturi, descubierto en 1996, no fue posible sino hasta la construcción del OCP (Oleoducto de Crudos Pesados). Oleoducto que se construyó para transportar petróleo desde Lago Agrio hasta la Refinería de Esmeraldas, teniendo una capacidad total de aproximadamente 390.000 barriles diarios. OCP Ecuador S.A. superó sus expectativas, ya que en un inicio estimó crear 7000 puestos de trabajo,

³⁰ KIMERLING, Judith. “¿Modelo o Mito?”, Editorial ABYA YAL, Quito – Ecuador, 2006, Pág. 141

reflejando el compromiso de lograr un desarrollo sustentable en un país petrolero y poseedor de una rica biodiversidad, como es Ecuador.

Por otro lado se han hallado nuevas zonas petroleras, esta vez en el sur oriente, esperándose que ahora sus ingresos se utilicen en mejor beneficio para el país, pues resulta desconcertante que mientras el país aumenta su riqueza crece también la miseria y la pobreza general.

4.2.3.1.1. EXPROPIACIÓN A COMUNIDADES INDIGENAS.

La expropiación en territorios indígenas, como fue practicada por la Occidental y el gobierno, es un procedimiento dudoso en términos éticos y sugiere serios cuestionamientos con referencia a la Constitución ecuatoriana y al derecho internacional. Debido a que aparte de extinguir, en forma unilateral los derechos a la tierra de los pueblos indígenas, amenaza con desentrañar sus derechos procedentes a la participación.

Las provisiones claves, en la Constitución ecuatoriana, se refieren a las actividades de desarrollo en territorio indígena. La Constitución en el artículo 84, cita lo siguiente:

Art. 84.-“El Estado reconocerá y garantizará a los pueblos indígenas, de conformidad con esta Constitución y la ley, el respeto al orden público y a los derechos humanos, los siguientes derechos colectivos:

1. *Mantener, desarrollar y fortalecer su identidad y tradiciones en lo espiritual, cultural, lingüístico, social, político y económico.*
2. *Conservar la propiedad imprescriptible de las tierras comunitarias, que serán inalienables, inembargables e indivisibles, salvo la facultad del Estado para declarar su utilidad pública. Estas tierras estarán exentas del pago del impuesto predial.*
3. *Mantener la posesión ancestral de las tierras comunitarias y a obtener su adjudicación gratuita, conforme a la ley.*
4. *Participar en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables que se hallen en sus tierras.*
5. *Ser consultados sobre planes y programas de prospección y explotación de recursos no renovables que se hallen en sus tierras y que puedan afectarlos ambiental o culturalmente; participar en los beneficios que esos proyectos reporten, en cuanto sea posible y recibir indemnizaciones por los perjuicios socio-ambientales que les causen.*
6. *Conservar y promover sus prácticas de manejo de la biodiversidad y de su entorno natural.*
7. *Conservar y desarrollar sus formas tradicionales de convivencia y organización social, de generación y ejercicio de la autoridad.*
8. *A no ser desplazados, como pueblos, de sus tierras.*
9. *A la propiedad intelectual colectiva de sus conocimientos ancestrales; a su valoración, uso y desarrollo conforme a la ley.*

10. *Mantener, desarrollar y administrar su patrimonio cultural e histórico.*
11. *Acceder a una educación de calidad. Contar con el sistema de educación intercultural bilingüe.*
12. *A sus sistemas, conocimientos y prácticas de medicina tradicional, incluido el derecho a la protección de los lugares rituales y sagrados, plantas, animales, minerales y ecosistemas de interés vital desde el punto de vista de aquella.*
13. *Formular prioridades en planes y proyectos para el desarrollo y mejoramiento de sus condiciones económicas y sociales; y a un adecuado financiamiento del Estado.*
14. *Participar, mediante representantes, en los organismos oficiales que determine la ley.*
15. *Usar símbolos y emblemas que los identifiquen*³¹.

En la Ley de Hidrocarburos, los artículos 4 y 91 también permiten la expropiación de tierra y la creación de las servidumbres necesarias para el desarrollo de hidrocarburos, con base en la declaratoria de utilidad pública por el Ministerio de Energía y Minas (MEM).

El artículo 90 dice que el monto de compensación para daños sufridos por terrenos, sembríos y otra propiedad debido a las actividades relacionadas con el desarrollo de hidrocarburos será determinado por expertos seleccionados

³¹ Constitución Política del Ecuador, art. 84

por las partes, o en el caso de un desacuerdo, por el Ministerio de Energía y Minas.

El hecho de quitar a los pueblos indígenas su territorio en el momento en que este llegue a tener valor comercial socava tanto su derecho de participar en los ingresos generados en estas tierras como su derecho a ser consultados. Es difícil imaginar como la práctica de la expropiación pueda coexistir con el derecho a una verdadera negociación en tierras indígenas.

Pese a la ausencia de una clara definición en términos jurídicos de la palabra negociación, existe un acuerdo general que como mínimo deber requerir a los Estados y otros actores en el campo del desarrollo a:

- a) Proporcionar a los pueblos indígenas información adecuada y puntual sobre las actividades propuestas.
- b) Involucrarlos en un diálogo de buena fe sobre si deben ser llevadas a cabo y de qué manera.

Una negociación requiere el consentimiento de los pueblos involucrados, no obstante, el Estado está poco dispuesto a reconocer este derecho y el lenguaje de los instrumentos jurídicos ecuatorianos carece de precisión. A pesar de aquello existe el reconocimiento cada vez más difundido de que una meta general de la negociación es la búsqueda de consenso y de asegurar que los

pueblos indígenas participen en la toma de decisiones sobre temas que les afectan tal cual reza en el artículo 84 de la Constitución vigente.

La expropiación de la tierra de un pueblo o comunidad no dispuesto a venderla y la imposición de servidumbres en los campos petroleros no concuerdan con esta meta, porque son medidas impuestas unilateralmente y la fuerza. Si las negociaciones se enfocan en otras cuestiones, la expropiación o las servidumbres forzadas, representan una desventaja injusta para los pueblos y una ventaja para las empresas petroleras y el gobierno.

La expropiación y las servidumbres no negociadas también se pueden usar para imponer en forma injusta modelos ajenos de desarrollo en las comunidades indígenas en contra de los deseos de los pobladores. Bajo amenazas de perder su territorio, la mayoría de la gente cree que no se puede decir que NO a las compañías petroleras u optar por un futuro distinto para su comunidad, sus hijos y su forma de vida.

Esto sugiere serios cuestionamientos de derechos humanos y podría violar, entre otros el derecho a la vida, la seguridad personal, la cultura, la propiedad, la inviolabilidad del hogar y las compensaciones jurídicas justas e imparciales. Más aún, es una clara ofensa al derecho de la autodeterminación que los pueblos indígenas reclaman, derechos todavía no resueltos bajo el derecho internacional.

Como consecuencia, la experiencia en el Bloque 15 indica que con la expropiación el desarrollo petrolero sería inevitable. Los escenarios de un desarrollo alternativo se pueden obstruir y las iniciativas llevadas a cabo por las comunidades, a fin de guiar su propio desarrollo se destruyen.

El alcance en las negociaciones se restringe y poco importa si las nacionalidades indígenas están o no de acuerdo con las operaciones en sus territorios.

Con la expropiación, las negociaciones nunca serán un proceso llevado a cabo entre iguales ya que las compañías petroleras podrían ceder algo pero estas y el gobierno no están obligadas a participar en una verdadera negociación con los moradores indígenas.

La expropiación de tierras en zonas petroleras también quebranta la legitimidad del gobierno ecuatoriano a los ojos de los moradores, hace del gobierno el patrón del pueblo y no su servidor, a pesar del principio constitucional que reza en los artículos:

Art. 16.- El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos humanos que garantiza esta Constitución.

Art. 17.- El Estado garantizará a todos sus habitantes, sin discriminación alguna, el libre y eficaz ejercicio y el goce de los derechos humanos

establecidos en esta Constitución y en las declaraciones, pactos, convenios y más instrumentos internacionales vigentes. Adoptará, mediante planes y programas permanentes y periódicos, medidas para el efectivo goce de estos derechos.

Aunque el Estado esté casi totalmente ausente de las comunidades, su complicidad y la responsabilidad compartida con la Occidental no paso desapercibida y facilitó que la compañía petrolera atropelle los derechos de los pobladores y los excluyan de las decisiones que les afectan directamente.

4.2.3.2. TRABAJO.

Es el esfuerzo realizado para asegurar un beneficio económico. Es uno de los tres factores de producción principales, siendo los otros dos la tierra (o recursos naturales) y el capital.³²

La diferencia entre trabajo productivo y trabajo improductivo radica en que el primero consiste en aquellos tipos de manipulaciones que producen utilidad mediante objetos. El trabajo improductivo, como el que desempeña un músico, es útil pero no incrementa la riqueza material de la comunidad. La compañía OXY generó un trabajo productivo para la nación, beneficiándose con él muchos profesionales y obreros ecuatorianos, debido a las plazas de trabajo que se generaron por las actividades realizadas por la petrolera en

³² Biblioteca de Consulta de Internet ENCARTA.

nuestro país; contribuyendo de igual manera a la dinamización de la economía de la región y el país.

4.2.3.3. APORTES AL FISCO.

La Compañía Petrolera Occidental Exploration & Production Company (OXY); a lo largo de su trayectoria cumplida en el Ecuador se ubicó como el primer contribuyente del Impuesto a la Renta, frente a otras sociedades; entendiéndose por Sociedades a todas las instituciones del sector público, a las personas jurídicas bajo control de las Superintendencias de Compañías y de Bancos, las organizaciones sin fines de lucro, los fideicomisos mercantiles, las sociedades de hecho y cualquier patrimonio independiente del de sus miembros.

Para lo cual se muestra a continuación información del Impuesto a la Renta causado por las diez principales sociedades del País:

IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO POR SOCIEDADES

AÑO FISCAL 2002³³

#	# de RUC	RAZÓN SOCIAL	I. CAUSADO
1	1790663981001	OCCIDENTAL EXPLORATION AND PRODUCTION COMPANY "OXY"	1,786,496

Fuente: Base de datos SRI

IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO POR SOCIEDADES

AÑO FISCAL 2003

#	# de RUC	RAZÓN SOCIAL	I. CAUSADO
1	1790663981001	OCCIDENTAL EXPLORATION AND PRODUCTION COMPANY "OXY"	29.600.888,69
2	1791395352001	ANDINATEL S. A.	28.240.441,23
3	1791401492001	AGIP OIL ECUADOR B.V.	19.039.524,86
4	0990023549001	COMPAÑIA DE CERVEZAS NACIONALES C. A	14.310.066,45
5	0190316890001	COMPAÑIA DE GENERACION HIDROELECTRICA PAUTE HIDROPAUTE S.A.	14.282.880,04
6	1790749509001	AEC ECUADOR LTD.	11.474.149,82
7	0991420193001	INDUSTRIAS ROCACEM S.A.	8.597.044,87
8	1790319636001	TECHINT INTERNATIONAL CONSTRUCTION CORPORATION TENCO	7.945.651,08
9	1768037620001	FLOTA PETROLERA ECUATORIANA "FLOPEC"	6.594.692,86
10	1790016919001	SUPERMERCADOS LA FAVORITA C. A. "AKÍ"	5.982.130,70

Fuente: Base de datos SRI

³³ Nota: Para el ejercicio fiscal del 2002 no se obtuvieron datos de otras compañías por parte del Servicio de Rentas Internas.

IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO POR SOCIEDADES

AÑO FISCAL 2004

#	# de RUC	RAZÓN SOCIAL	I. CAUSADO
1	1790663981001	OCCIDENTAL EXPLORATION AND PRODUCTION COMPANY "OXY"	102.786.208,74
2	1791401492001	AGIP OIL ECUADOR B.V.	36.007.149,62
3	1791395352001	ANDINATEL S. A.	25.588.900,87
4	1790749509001	AEC ECUADOR LTD.	23.966.424,50
5	0190316890001	COMPAÑIA DE GENERACION HIDROELECTRICA PAUTE HIDROPAUTE S.A.	14.666.747,06
6	0991420193001	INDUSTRIAS ROCACEM S.A.	13.032.435,04
7	0990023549001	COMPAÑIA DE CERVEZAS NACIONALES C. A	12.546.195,08
8	1768037620001	FLOTA PETROLERA ECUATORIANA "FLOPEC"	10.922.612,78
9	1790728005001	OVERSEAS PETROLEUM AND INVESTMENT CORPORATION	8.425.926,91
10	1791256115001	OTECEL S. A. "BELLSOUTH"	7.095.938,89

Fuente: Base de datos SRI

IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO POR SOCIEDADES

AÑO FISCAL 2005

#	# de RUC	RAZÓN SOCIAL	I. CAUSADO
1	1790663981001	OCCIDENTAL EXPLORATION AND PRODUCTION COMPANY "OXY"	145.427.769,97
2	1791401492001	AGIP OIL ECUADOR B.V.	42.040.828,97
3	1790749509001	AEC ECUADOR LTD.	38.125.264,38
4	1791395352001	ANDINATEL S. A.	25.641.272,50

5	1790728005001	OVERSEAS PETROLEUM AND INVESTMENT CORPORATION	23.227.883,43
6	0190316890001	COMPAÑIA DE GENERACION HIDROELECTRICA PAUTE HIDROPAUTE S.A.	17.487.603,88
7	0990293244001	LA CEMENTO NACIONAL CA	16.746.930,85
8	0991420193001	INDUSTRIAS ROCACEM S.A.	14.364.898,26
9	0990023549001	COMPAÑIA DE CERVEZAS NACIONALES C. A	12.218.840,45
10	1768037620001	FLOTA PETROLERA ECUATORIANA "FLOPEC"	10.124.493,06

Fuente: Base de datos SRI

Como se puede apreciar en las tablas anteriores la Petrolera OXY constituyó la principal sociedad emisora de Impuesto a la Renta, con su mayor aportación generada en el año 2005, con un valor de \$145,4 millones, valores que ingresaron al Presupuesto General del Estado.³⁴

4.2.3.4. IMPACTO.

Toda actividad que realiza el ser humano en forma individual o colectiva genera un impacto. La compañía OXY tomó algunas consideraciones en el desarrollo de su proyecto en los campos productivos del Bloque 15, con el ánimo de minimizar los impactos ambientales negativos y para potenciar los positivos.

Entre las principales consideraciones se detallan las siguientes:

³⁴ “Oxy Presenta Demanda contra Ecuador”, En Diario El Universo, (Quito, 18 de Mayo del 2006), Pág. 2ª.

- ❖ Utilizar la técnica de perforación direccional en racimo, la misma que consiste en perforar varios pozos direccionales desde una misma plataforma de tal manera que se reduzca considerablemente su número y por ende el área de desbroce.

- ❖ Construir facilidades centralizadas de producción en lugar de estaciones satélites en cada campo. Las instalaciones centralizadas de producción se ubican lejos de las poblaciones circundantes al proyecto.

- ❖ Re-inyección del agua de formación. La disposición final del agua de formación obtenida como subproducto del proceso de deshidratación del petróleo es tratada y reinyectada al subsuelo en un yacimiento aislado y diferente al de la producción.

- ❖ Impermeabilización de piscinas para lodos de perforación. Los lodos resultantes de la perforación de pozos productores de petróleo son tratados hasta que cumplan con los parámetros exigidos por el Reglamento Ambiental para las Operaciones Hidrocarburíferas (RAOH); de todas maneras las piscinas utilizadas para realizar la disposición de estos materiales se recubren en la base con una sustancia impermeable, con el fin de evitar posible contaminación del suelo o de acuíferos superficiales.

- ❖ Los oleoductos están enterrados y los cruces de ríos son subfluviales. Los cruces de estos oleoductos por cuerpos de agua se realizan bajo el lecho de estos cuerpos para evitar que la erosión pueda afectar la integridad de la tubería. Se minimiza así el posible impacto en caso de fuga.

- ❖ Limitación en el ancho de rodadura y en el área de desbroce de las carreteras.

4.2.3.4.1. OLEODUCTO DE LA COMPAÑÍA OCCIDENTAL OPERA SIN LICENCIA AMBIENTAL.

La Comisión de Control Cívico de la Corrupción (C.C.C.C.) determinó que la empresa Occidental Exploration and Production Company (OEPC) incumplió la obligatoriedad de solicitar licencia ambiental para la fase de operación del Oleoducto Secundario Edén Yuturi-Lago Agrio, iniciado en octubre de 2002, poniendo de esta manera en riesgo el Patrimonio Natural del Estado.

Según la investigación realizada, la compañía Occidental conocía que la licencia ambiental fue emitida exclusivamente para la fase de construcción del Oleoducto Secundario Edén Yuturi-Lago Agrio y que el Art. 20 de la Ley de Gestión Ambiental establece la exigencia de solicitar la respectiva licencia para el inicio de toda actividad que suponga riesgo ambiental. Sin embargo, esta empresa ha respondido negativamente a las notificaciones en las que el

Ministerio del Ambiente le solicita que se sujete a la normativa ambiental vigente.

En el Estudio de Impacto Ambiental del Oleoducto Secundario Edén Yuturi-Lago Agrio se encuentra claramente delimitada la fase de diseño y construcción del oleoducto y la fase de operación y mantenimiento del mismo, así como el correspondiente tratamiento en el Plan de Manejo Ambiental.

El artículo 34 del Reglamento Sustitutivo del Reglamento Ambiental para las Operaciones Hidrocarburíferas en el Ecuador, inciso primero, establece que «Los Estudios Ambientales serán requeridos previo al desarrollo de cada una de las fases de la actividad hidrocarburífera, según los criterios constantes en este Reglamento. »

La Comisión de Control Cívico de la Corrupción remitirá el informe de investigación al señor Procurador General del Estado, a fin de que avoque conocimiento del caso y al ex Ministro de Energía y Minas, para que conozca las violaciones legales cometidas en el proceso de autorización del funcionamiento inicial del Oleoducto Secundario. Además, la C.C.C.C. envió el informe de investigación a la Ministra del Ambiente, para que imponga la normativa legal ambiental que corresponde por el desconocimiento a su autoridad, por parte de la OEPC, al negarse de manera injustificada y arbitraria a obtener la Licencia Ambiental.

MARCO CONCEPTUAL.

BALANZA COMERCIAL. Cuenta corriente de la Balanza de Pagos, medida por la diferencia entre los ingresos de las exportaciones visibles e invisibles y los pagados por las importaciones; la diferencia se denomina superávit de balanza comercial o balanza “activa”. Si las importaciones superan a las exportaciones, la diferencia es un déficit o balanza comercial “pasiva”.³⁵ Conocida también como balanza de visibles. Hay una serie de pagos que tienen lugar entre distintos países, como consecuencia de diferentes clases de transacciones. Pero la balanza comercial tiene que ver con la balanza de pagos, en lo que atañe a los intercambios de mercancías tangibles. Un país presenta un superávit comercial si sus exportaciones de mercancías tangibles son superiores a sus importaciones de esta misma clase de bienes.³⁶

CADUCIDAD. Pérdida o extinción de un derecho por el transcurso del plazo fijado por la ley o por haber finalizado el periodo de vigencia, de forma que su titular no podrá seguir beneficiándose de él ni presentar ningún recurso reclamando este derecho.³⁷

CHACRA. Alquilería o granja.³⁸

³⁵ TOMALÁ P., Miguel A., “Términos Económicos”, Ediciones Análisis, Manta-Ecuador, 2004, Pág. 20.

³⁶ CONGDON, Tim, McWILLIAMS, Douglas, “Diccionario de Economía”, Ediciones Grijalbo S.A., Barcelona - Buenos Aires – México D.F., 1982, Pág. 25.

³⁷ Diccionario Enciclopedia Encarta.

³⁸ Diccionario Océano Uno, Ediciones Océano S.A., Colombia, 1992.

DÉFICIT. Una cantidad normalmente expresada en términos monetarios, que expresa el valor en que una suma es más pequeña que otra relacionada con ella; normalmente significa un exceso de pasivos sobre activos. En el ámbito comercial, se emplea esta voz para calificar una situación económica y/o financiera en una empresa que se caracterice por un exceso de egresos sobre los ingresos, bien sea en su aspecto global o parcial en algún sector, o el resultado negativo de un ciclo de producción o venta, etc., y aún de un producto o mercancía en particular. El déficit puede ser previsto cuando es advertido al confeccionarse el presupuesto, o bien imprevisto cuando ha resultado de la ejecución del mismo.³⁹ Por ejemplo, un déficit de la balanza de pagos significa un exceso de importaciones voluntarias de bienes, servicios y valores financieros por encima de las exportaciones similares; un déficit presupuestario es un exceso de gasto gubernamental sobre sus ingresos, o del total de los pagos gubernamentales sobre los cobros durante el año financiero.⁴⁰

EXPORTACIÓN. Acción y efecto de exportar géneros del propio país a otro. La exportación comenzó con el desarrollo del capital comercial. Fue el mercantilismo en el siglo XVII, su principal impulsor, al considerar las exportaciones como el único medio para atraer metales preciosos a un país y de tener una balanza comercial favorable.⁴¹ Ventas de bienes y servicios de

³⁹ TOMALÁ P., Miguel A., “Términos Económicos”, Ediciones Análisis, Manta-Ecuador, 2004, Pág. 58.

⁴⁰ SELDON, Arthur, PENNANCE, F. G., “Diccionario de Economía”, Edición Grupo Editorial Galo Ordóñez, Quito – Ecuador 1997, Pág. 173.

⁴¹ *Ibiden*, Pág. 90

un País al extranjero, algunos visibles (bienes), otros invisibles (servicios).⁴²

Bienes y servicios que se producen en un País, y que se venden en el extranjero, y pagados en moneda extranjera. Las divisas que aportan las exportaciones pueden utilizarse para pagar las importaciones.⁴³

FISCO. Lugar donde se custodian los fondos o recursos económicos pertenecientes a los ciudadanos de un país.⁴⁴

IMPORTACIÓN. Dentro de la contabilidad nacional constituye en parte de la balanza comercial y comprenden a todas las partidas o remesas de bienes y servicios procedentes de unidades económicas situadas fuera del territorio del país, excluidas las entregas y servicios sin contrapartidas de dinero. El comportamiento de las importaciones siempre ha sido motivo de preocupación para la formulación de políticas económicas que permiten controlarlas para evitar efectos no deseados y, más bien orientarlas en el sentido que favorezcan el desarrollo económico, aunque dichos controles deben ser de tal naturaleza que no lleguen a complicar el desarrollo del comercio exterior ni a entorpecer los procesos productivos dependientes de productos (materia prima, insumos, bienes de capital, etc.) importados.⁴⁵

Bienes y servicios comprados al exterior. Constituyen una parte de los asientos deudores en la balanza de pagos y, en términos de un periodo de

⁴² Ibidem, Pág. 256

⁴³ CONGDON, Tim, McWILLIAMS, Douglas, "Diccionario de Economía", Ediciones Grijalbo S.A., Barcelona - Buenos Aires - México D.F., 1982, Pág. 91.

⁴⁴ Diccionario Enciclopedia Encarta.

⁴⁵ TOMALÁ P., Miguel A., "Términos Económicos", Ediciones Análisis, Manta-Ecuador, 2004, Pág. 106 - 107.

tiempo más o menos largo, deben compensarse por una cifra equivalente de rentas, de bienes o servicios a otros países. La expresión importación de capitales también se utiliza en ocasiones, quiere significar que se produce una entrada de fondos en un País que, por consiguiente, incurre en ciertas obligaciones con respecto a otras naciones.⁴⁶ Aquellos bienes y servicios introducidos dentro de un País por medio del comercio. En economía, las importaciones de un País representan pagos en especie al país importador, que se hacen a cambio de la exportación de bienes o servicios (fletes, seguros, banca), intereses de las exportaciones de capital realizadas previamente con movimientos de oro y plata. La diferencia entre las importaciones y las exportaciones de un País, tal como quedan registradas en sus servicios aduaneros, se denomina balanza comercial. Estos registros realizados en las aduanas se refieren a las mercancías materiales, aunque un País puede importar servicios cuyo valor puede que no quede registrado en aduana.⁴⁷

LICITACION. Acción y efecto de ofertar precio por una cosa en un concurso público o subasta, a efectos de adjudicarla a la persona que mejores condiciones ofrezca.⁴⁸

O.C.P. (Oleoducto de Crudos Pesados). Oleoducto, conducción metálica de gran diámetro empleada en el transporte a grandes distancias de petróleo y sus productos refinados. Es el principal medio de transporte por tubería.⁴⁹

⁴⁶ CONGDON, Tim, McWILLIAMS, Douglas, "Diccionario de Economía", Ediciones Grijalbo S.A., Barcelona - Buenos Aires - México D.F., 1982, Pág. 101 - 102.

⁴⁷ SELDON, Arthur, PENNANCE, F. G., "Diccionario de Economía", Edición Grupo Editorial Galo Ordóñez, Quito - Ecuador 1997, Pág. 277.

⁴⁸ Diccionario Enciclopedia Encarta.

OXY. Compañía Petrolera Norteamericana Occidental Exploration & Production Company.

PETROLEO. Líquido aceitoso de color oscuro, olor característico, más ligero que el agua, constituido por una mezcla de Hidrocarburos líquidos naturales almacenado en rocas del interior de la corteza terrestre. El petróleo es un mineral energético por excelencia. Se trata de un hidrocarburo o compuesto orgánico, cuya formación se debe a la descomposición de residuos vegetales y animales a lo largo de muchísimos siglos, localizados en las profundidades de la tierra.⁵⁰

YACIMIENTO. Sitio donde se halla naturalmente una roca, o un mineral o un fósil.⁵¹ El petróleo al encontrarse en el interior de la tierra ya no está en el suelo o superficie sino en el subsuelo. El sitio donde se localiza se denomina yacimiento y éste es su depósito.

⁴⁹ Diccionario Enciclopedia Encarta.

⁵⁰ Diccionario Enciclopedia Encarta.

⁵¹ Diccionario Océano Uno, Ediciones Océano S.A., Colombia, 1992.

5. HIPOTESIS.

Las actividades de la Petrolera Occidental repercutieron en el ámbito socio-económico del Ecuador.

Unidad de Análisis : Petrolera Occidental

Variables : Ámbito socio-económico

Elemento Lógico : Repercusión

6. VARIABLES.

VARIABLE INDEPENDIENTE.

Petrolera Occidental.

VARIABLE DEPENDIENTE.

Socio-Económico

TÉRMINO DE ENLACE.

Incidencia.

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.

Variable Independiente: Petrolera Occidental Exploration & Production Company.

Concepto	Categorías	Indicador	Índice	Subíndice
PETROLERA OCCIDENTAL EXPLORATION & PRODUCTION COMPANY. Compañía Norteamericana dedicada a la exploración y explotación de petróleo crudo en el Bloque 15 de la Región Amazónica del Ecuador.	♦ Explotación petrolera. ♦ Cesión a terceros. ♦ Explotación infantil.	- Personal de la OXY.	⊕ ¿Por qué incurrieron en la explotación de zonas no permitidas? ⊕ ¿Cuál es su opinión acerca de la caducidad del contrato? ⊕ ¿Considera usted que PETROECUADOR podrá administrar el bloque 15? ⊕ ¿Por qué utilizaban mano de obra infantil en la limpieza de materiales tóxicos?	Entrevista realizada a ex personal de la OXY.
	♦ Contaminación ambiental.	- Ambientalistas	⊕ ¿Contaban con técnicas para contrarrestar el impacto ambiental producido por las actividades de la Petrolera? ⊕ ¿Cuál es el grado de contaminación que se generó con la explotación del Bloque 15 por parte de la OXY?	Entrevista realizada a ambientalistas

VARIABLE DEPENDIENTE: Ámbito Socio - Económico.

Concepto	Categorías	Indicador	Índice	Subíndice
<p>ÁMBITO SOCIO ECONÓMICO. Ámbito relacionado con la economía de una región y la sociedad que se encuentra alrededor de la misma.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Ingresos petroleros. ◆ Ingresos por exportaciones. ◆ Ingresos por venta de derivados. ◆ Comunidades. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Economía y Finanzas. - Banco Central. - Habitantes de las poblaciones adyacentes. 	<ul style="list-style-type: none"> ⊕ ¿Cuáles han sido los ingresos petroleros que se han obtenido en el periodo comprendido del periodo 2001 – 2006? ⊕ ¿Cuáles han sido los ingresos petroleros que se han obtenido por exportaciones y por venta de derivados de petróleo comprendido del periodo 2001 – 2006? ⊕ ¿Obtuvieron beneficios con la presencia de la Petrolera en el entorno de la comunidad? <ul style="list-style-type: none"> - Si. - No. ¿Por qué? ⊕ ¿Utilizaron menores de edad de la comunidad en las actividades que realizó la Petrolera? <ul style="list-style-type: none"> - Si. - No. 	<p>Entrevista, dirigida al personal del Ministerio de Economía y Finanzas y fuentes del Banco Central del Ecuador.</p> <p>Encuesta, dirigida a los habitantes de las poblaciones adyacentes a las instalaciones donde se ubicó la Petrolera.</p>

7. DISEÑO METODOLÓGICO.

El presente trabajo parte del reconocimiento del tipo de investigación a efectuarse, el mismo que tiene como finalidad la aplicación de procedimientos, mecanismos y técnicas que permiten obtener la suficiente incidencia para comprobar la hipótesis planteada como también los objetivos propuestos.

TIPOS DE DISEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS.

Para el desarrollo de la presente investigación se utilizó los siguientes tipos:

INVESTIGACIÓN DE CAMPO. Se realizó investigación del campo porque se recurrió a las instituciones que estaban al tanto acerca de la actividad petrolera del país, para así poder conocer los requerimientos que enfrenta actualmente este importante sector.

INVESTIGACIÓN DESCRIPTIVA. Tomando en cuenta la profundidad del caso, se considera que la investigación es de carácter descriptiva porque permite describir en forma cualitativa y cuantitativamente las variables que se manejan dentro del análisis lo que nos permitió elaborar conclusiones y recomendaciones para el beneficio común.

INVESTIGACIÓN HISTÓRICA. Se utilizó investigación histórica porque se refiere a un periodo anterior.

POBLACIÓN Y MUESTRA.

Dentro de esta investigación se ha considerado una población finita de 10000 personas distribuidas entre habitantes de las comunidades adyacentes a los campos petroleros del Bloque 15, aplica una muestra probabilística con un margen de error del 8% trazada en la siguiente fórmula.

$$n = \frac{N}{E^2 (N-1) + 1}$$

n = tamaño muestra

e = error admisible (0.08)

N = población

$$n = \frac{10000}{(0.08)^2 (10000-1) + 1} = \frac{10000}{(0.0064) (9999) + 1}$$

$$n = \frac{10000}{64.9936}$$

$$n = 154 //$$

MÉTODOS Y TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN.

MÉTODOS.

El método a utilizado en este trabajo de campo es el método no experimental, en el cual los datos fueron tomados de información bibliográfica, para poder contrastar la práctica con la teoría y además la recolección de información por medio de entrevistas y encuestas.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.

Es conveniente por la naturaleza del trabajo aplicar de acuerdo a la necesidad; las técnicas que se utilizaron en esta investigación son la entrevista, la encuesta y la observación, y para los cuales utilizaron los siguientes instrumentos.

ENTREVISTA.

Es una técnica muy importante para recoger toda la información de este trabajo aplicada directamente a los funcionarios de los Ministerios de Economía, Energía y Medio Ambiente, así como también el Banco Central y a Ex Funcionarios de la Compañía Petrolera OXY.

ENCUESTA.

Esta técnica también se utilizó ya que complementa a la investigación para recoger la mayor información con respecto a los habitantes que se encuentran adyacentes a los campos petroleros del Bloque 15, con apoyo del cuestionario de preguntas, según lo determinan los objetivos.

OBSERVACIÓN.

Esta técnica se aplicó por ser objetiva y lógica que permite mirar con detenimiento la incorporación de nuevos recursos financieros para el desarrollo de nuevas actividades en la empresa, apoyados con una guía de observación.

PLAN DE ANÁLISIS.

En este trabajo se realizó un análisis combinado es decir, análisis cuali cuantitativo, porque se está manejando hipótesis para explicar las relaciones fundamentales de las variables en estudio.

DISEÑO DE PROCEDIMIENTO.

La información recogida fue revisada en forma crítica con el fin de ejecutar las correcciones pertinentes para depurar la información y tabular a base de tablas estadísticas y análisis descriptivos.

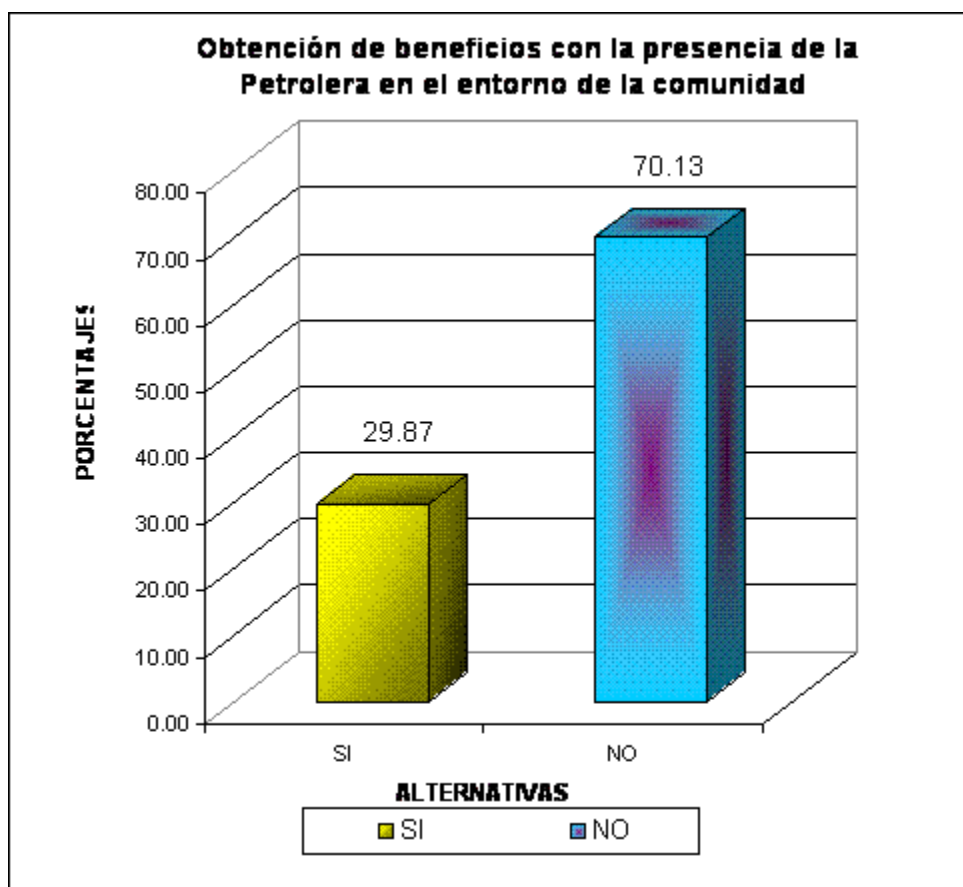
8. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS.

CUADRO # 1

ENCUESTA DIRIGIDA A LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS ADYACENTES AL BLOQUE 15

1. ¿Obtuvieron beneficios con la presencia de la Petrolera en el entorno de la comunidad?

No.	ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
1	SI	46	29.87
2	NO	108	70.13
TOTAL		154	100.00



FUENTE:

Comunidades indígenas

ELABORADO POR:

Las Autoras

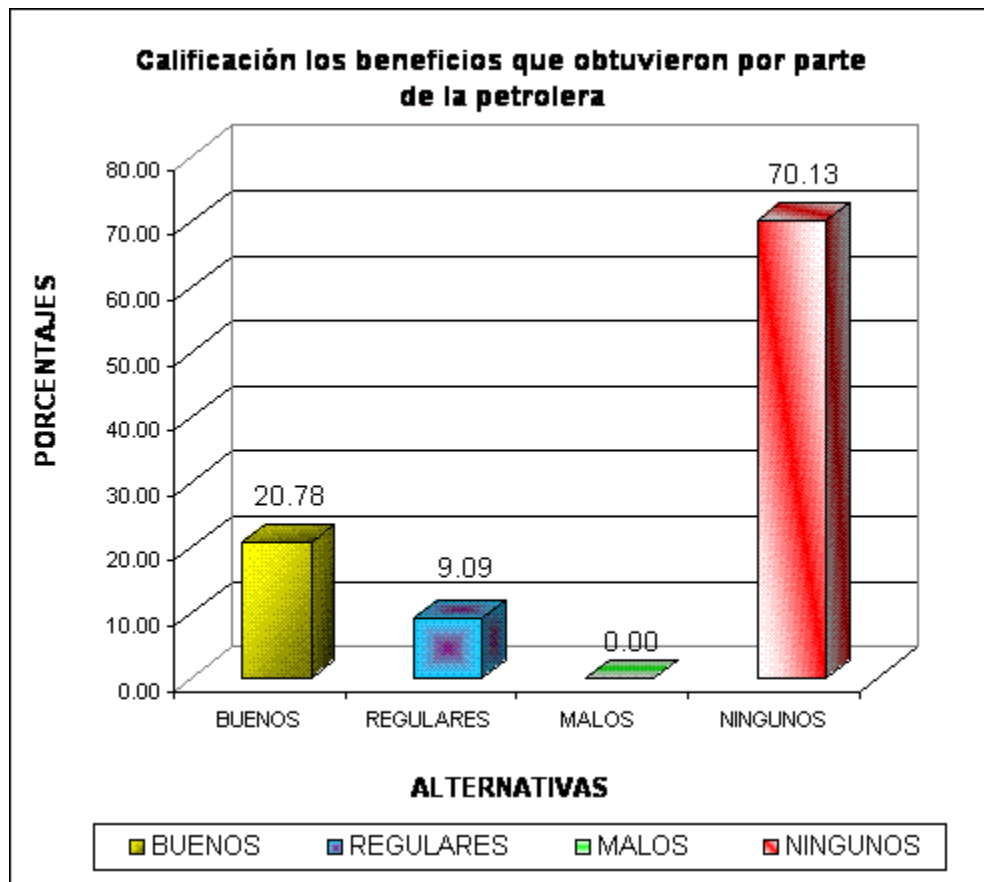
ANALISIS DEL CUADRO N° 1

Realizada la presente investigación, que determina si las comunidades indígenas adyacentes al Bloque 15, lugar donde desarrollaba sus actividades la Petrolera Occidental obtuvieron beneficios con la presencia de la misma, los resultados fueron los siguientes: Por el SI el 29.87% y por el NO 70.13%; lo que refleja que estas comunidades no sienten que hayan sido beneficiadas en su totalidad con la presencia de la mencionada petrolera, ya que, si bien es cierto que ejecutaban programas de Salud con la creación de Puestos de Salud y Botiquines así como también programas de Educación con la construcción de 21 aulas escolares beneficiando de esta manera a los habitantes de estas comunidades, de igual manera y pese a los beneficios recibidos, la presencia de esta petrolera les acarreo problemas a su entorno natural afectándolos en sus actividades diarias puesto que estas colectividades consideran a la tierra como su propia madre.

CUADRO # 2

2. ¿Cómo calificaría los beneficios que obtuvieron por parte de la petrolera?

No.	ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
1	BUENOS	32	20.78
2	REGULARES	14	9.09
3	MALOS	0	0.00
4	NINGUNOS	108	70.13
TOTAL		154	100.00



FUENTE:

Comunidades indígenas

ELABORADO POR:

Las Autoras

ANALISIS DEL CUADRO N° 2

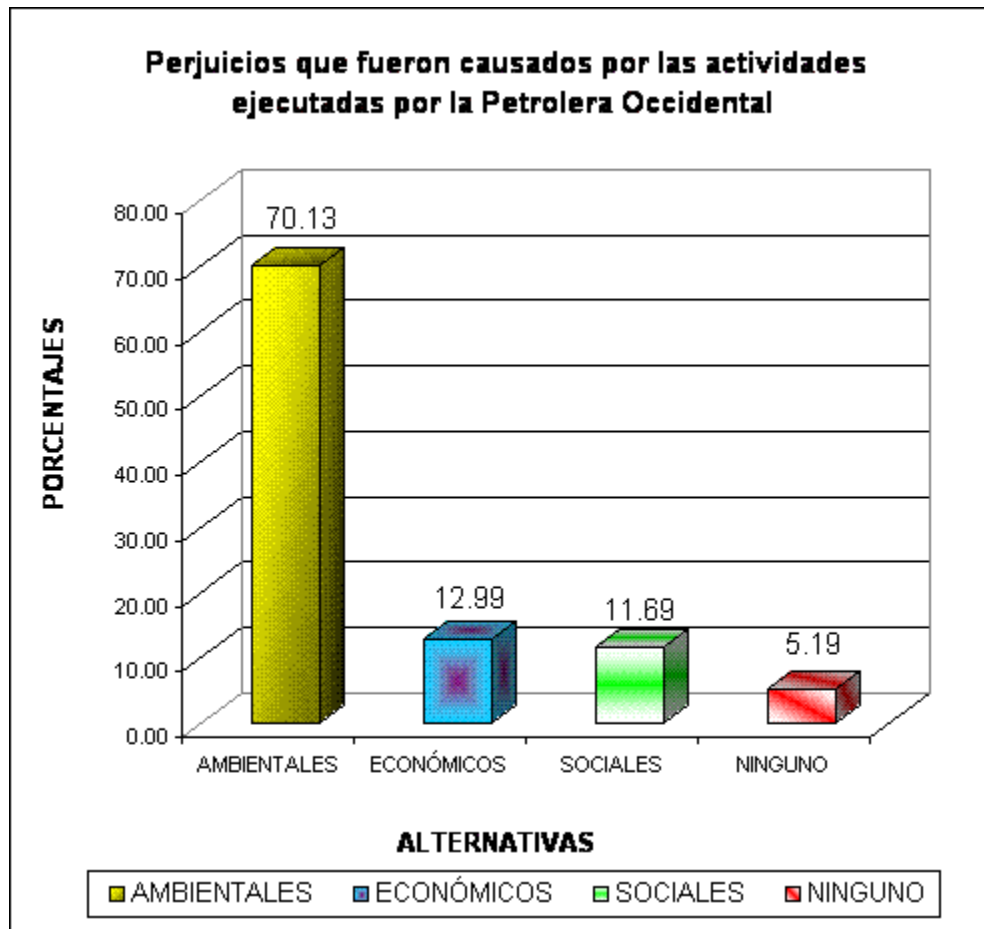
En base a los resultados obtenidos de la tabulación de datos, proporcionados por las comunidades indígenas, en donde se averigua sobre como calificarían los beneficios que obtuvieron por parte de la petrolera Occidental estas comunidades, se mostraron los resultados siguientes: Buenos el 20.78%, Regulares 9.09%, Malos 0.0%, y Ningunos 70.13%.

Con este criterio de porcentajes se puede apreciar que las comunidades adyacentes a la petrolera se inclinan en su mayoría por el ítem que representa la alternativa de NINGUNOS, debido a que la base de las actividades de estas comunidades es su entorno natural y consideran que la petrolera en mención vino a destruir en parte su habitad, sintiéndose de esta manera perjudicados.

CUADRO # 3

3. ¿Qué perjuicios cree Ud. que fueron causados por las actividades ejecutadas por la Petrolera Occidental?.

No.	ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
1	AMBIENTALES	108	70.13
2	ECONÓMICOS	20	12.99
3	SOCIALES	18	11.69
4	NINGUNO	8	5.19
TOTAL		154	100.00



FUENTE:

Comunidades indígenas

ELABORADO POR:

Las Autoras

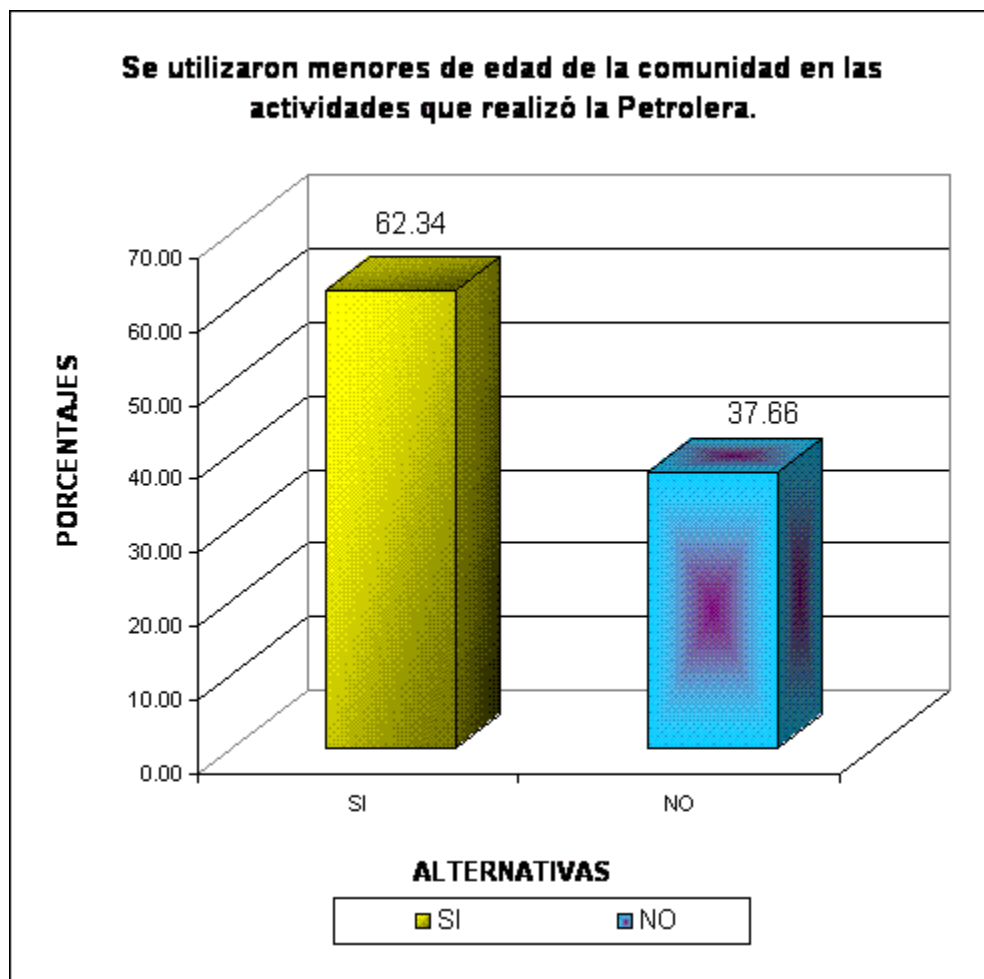
ANALISIS DEL CUADRO N° 3

En la pregunta que se le hicieran a las comunidades indígenas; en donde se indagaba sobre los perjuicios que fueron causados por las actividades ejecutadas por la petrolera Occidental, se obtuvo por la alternativa de perjuicios AMBIENTALES el 70.13%, ECONÓMICOS 12.99%, SOCIALES 11.69% y NINGUNO 5.19%. Lo cual nos confirma lo señalado en los análisis anteriores, en donde se resalta que a pesar de que esta petrolera contribuyó en cierta parte a la Salud y Educación de la población adyacente a la misma con programas dedicados a contrarrestar las carencias en estas áreas, incurrió en graves daños ambientales como era la contaminación del Río Napo y Jivino, así como también que los caminos eran regados con aguas contaminadas de desechos tóxicos provenientes de la exploración de petróleo realizada en el Bloque 15.

CUADRO # 4

4. ¿Conoce Ud. si se utilizaron menores de edad de la comunidad en las actividades que realizó la Petrolera?.

No.	ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
1	SI	96	62.34
2	NO	58	37.66
TOTAL		154	100.00



FUENTE:

Comunidades indígenas

ELABORADO POR:

Las Autoras

ANALISIS DEL CUADRO N° 4

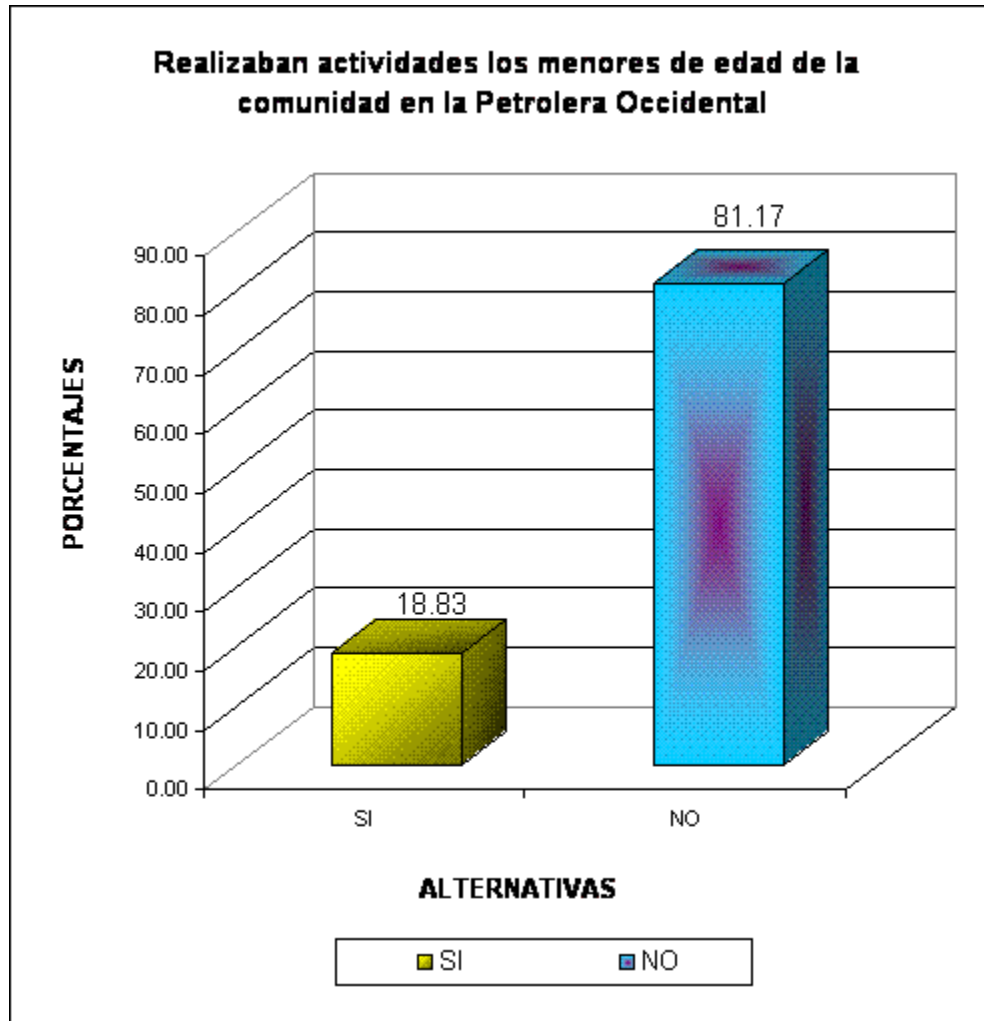
Los resultados obtenidos evidencian claramente que los miembros de las comunidades, a los cuales se les realizó la presente encuesta, referente a si conocían que la petrolera, objeto del presente estudio utilizaba menores de edad en las actividades que la misma ejecutaba; ante la cual respondieron SI con un 62.34% y NO con un 37.66%.

Cabe resaltar que ante esta pregunta no se pudo conocer información en mayor profundidad, debido tal vez por temor a que muchos de ellos se encuentran aún trabajando para la administración actual del Bloque 15; sin embargo se pudo conocer por otros medios que esta petrolera utilizaba menores de edad para la realización de ciertas actividades riesgosas en la exploración y explotación de petróleo, lo cual incurre en una violación a los derechos de los niños.

CUADRO # 5

5. ¿Conoce ud. cuáles eran las actividades que realizaban los menores de edad de la comunidad en la Petrolera Occidental?.

No.	ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
1	SI	29	18.83
2	NO	125	81.17
TOTAL		154	100.00



FUENTE:

Comunidades indígenas

ELABORADO POR:

Las Autoras

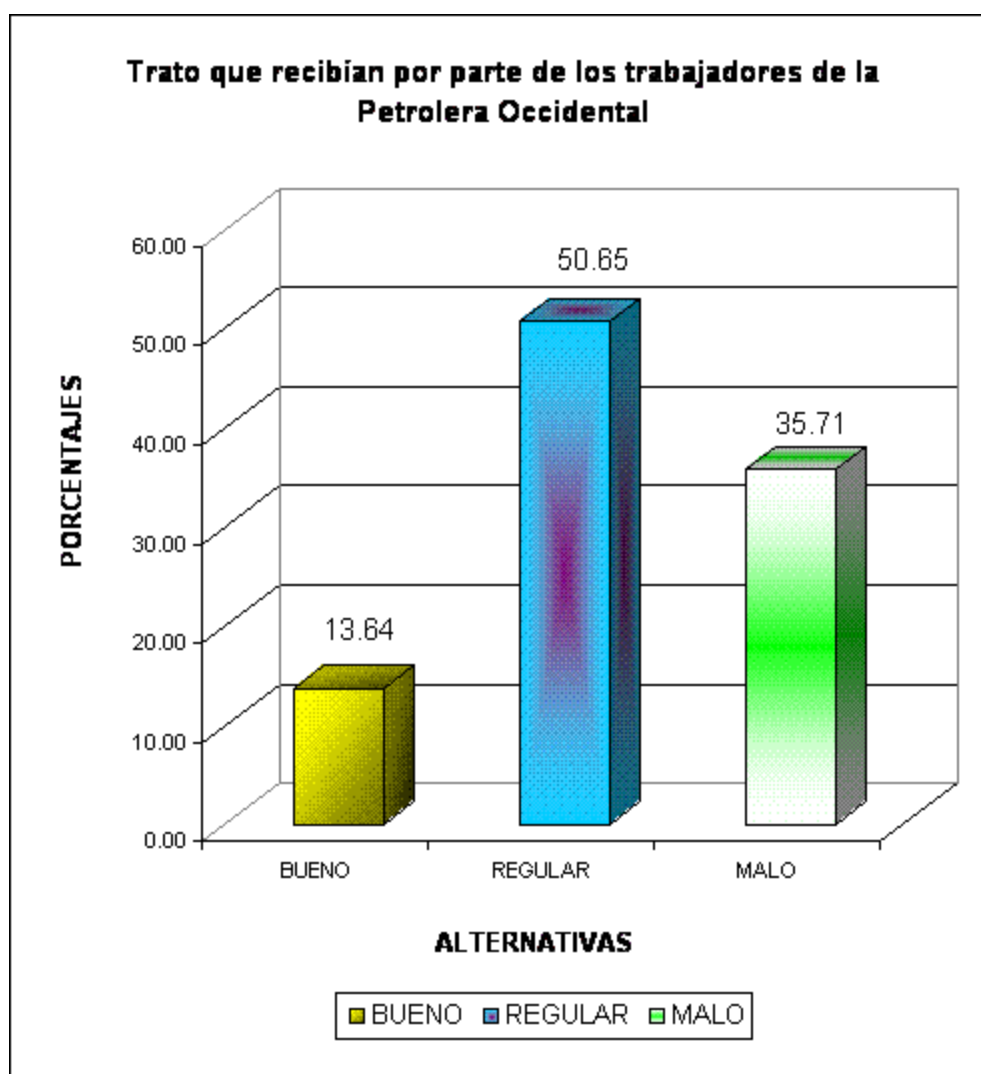
ANALISIS DEL CUADRO N° 5

Averiguando a las comunidades indígenas acerca de su conocimiento de cuales eran las actividades que realizaban los menores de edad de la comunidad para la petrolera Occidental respondieron SI el 18.83% y NO 81.17%. Con esta pregunta se pudo conocer en breves rasgos que un determinado porcentaje de estas comunidades conocían de que los menores eran utilizados en actividades relacionadas con la limpieza de desechos tóxicos generados por la petrolera en mención; así mismo se puede destacar el gran temor de los habitantes ya que en un porcentaje del 81.17% cantidad mayoritaria de la muestra se inclinó por evadir la profundidad de la pregunta; de igual manera como se menciona en el análisis anterior en el cual se establece que se pudo conocer que dicha petrolera utilizó en actividades riesgosas a menores de edad violando de esta manera los derechos de los niños.

CUADRO # 6

6. ¿El trato que recibían Uds. por parte de los trabajadores de la Petrolera Occidental era?:.

No.	ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
1	BUENO	21	13.64
2	REGULAR	78	50.65
3	MALO	55	35.71
TOTAL		154	100.00



FUENTE:

Comunidades indígenas

ELABORADO POR:

Las Autoras

ANALISIS DEL CUADRO N° 6

Al realizar el análisis de tabulación a la pregunta en la que se averiguó acerca del trato que recibían las comunidades indígenas por parte de los trabajadores de la petrolera Occidental, respondieron de la siguiente manera: BUENO 13.64%, REGULAR 50.65% y MALO 35.71%. Como se puede observar encontramos diversidad de criterios, más sin embargo predomina la alternativa REGULAR, lo que permite concluir que la mayoría de los habitantes de las comunidades indígenas recibían un trato, que si bien no era bueno, era aceptable; ya que muchos de ellos supieron manifestar que en el tiempo que la petrolera ejecutó sus actividades en el Bloque 15, campos unificados Edén-Yuturi y Limoncocha, y manteniendo poco contacto con los trabajadores de la misma fueron tratados de una manera aceptable.

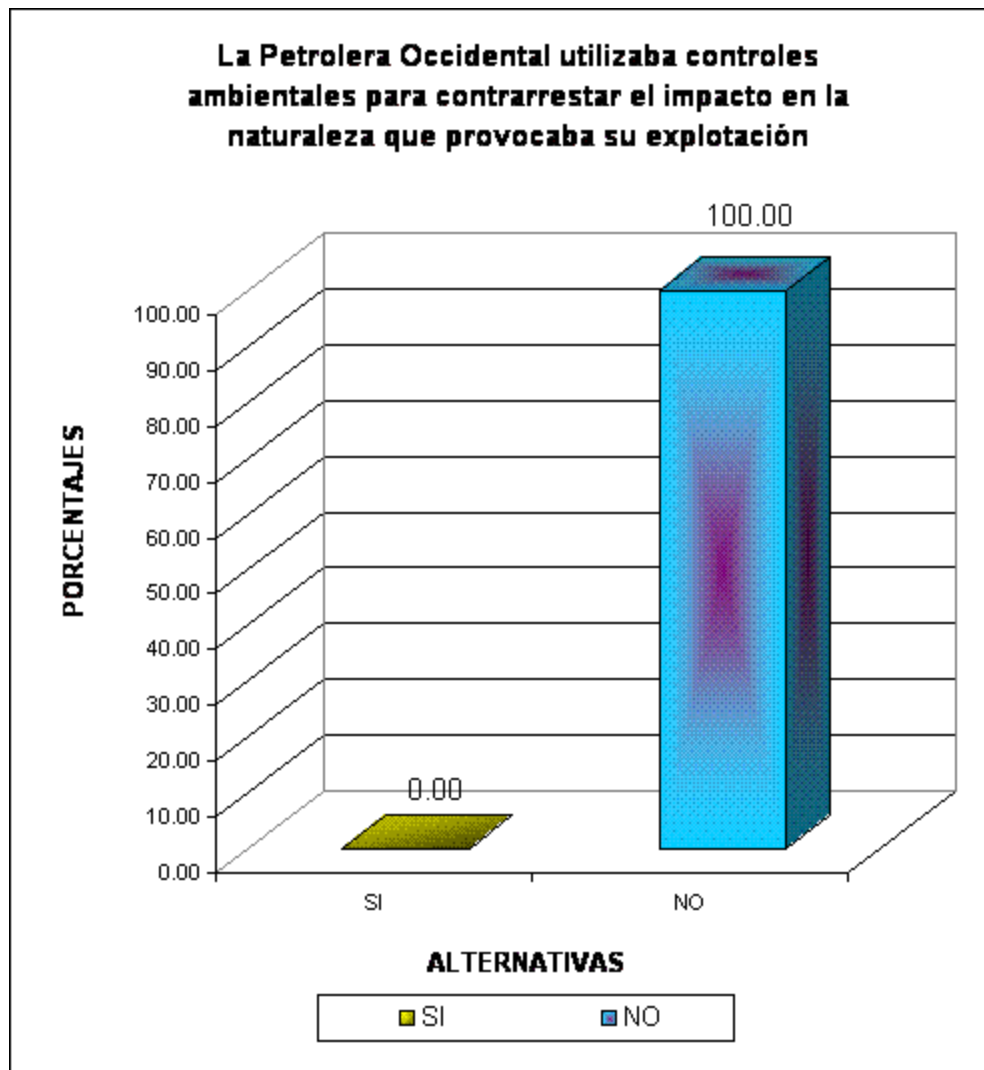
De igual manera cabe mencionar que en los ítems BUENO y MALO correspondieron a pobladores que estuvieron en contacto más cercano con los trabajadores de la petrolera en mención. Demostrando así que los habitantes no fueron ni bien tratados, ni mal tratados por los trabajadores de la misma.

Concluyendo así de que los habitantes tanto los que se encontraban laborando en las inmediaciones de la petrolera como los que no; recibieron un trato respetuoso por parte de los miembros de la misma.

CUADRO # 7

7. ¿Conoce Ud. si la Petrolera Occidental utilizaba controles ambientales para contrarrestar el impacto en la naturaleza que provocaba su explotación petrolera?.

No.	ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
1	SI	0	0.00
2	NO	154	100.00
TOTAL		154	100.00



FUENTE:

Comunidades indígenas

ELABORADO POR:

Las Autoras

ANALISIS DEL CUADRO N° 7

En la encuesta tomada a las comunidades indígenas para investigar si ellos tenían algún conocimiento acerca de los controles ambientales para contrarrestar el impacto en la naturaleza provocado por la explotación petrolera, se obtuvo una respuesta mayoritaria con la alternativa NO; la cual obtuvo el 100% de la muestra, dándonos a entender, que ellos no fueron partícipes de información acerca de los impactos que las actividades petroleras ocasionan y así hacer valer sus derechos humanos evitando la destrucción de su entorno natural; puesto que uno de los principales daños que la petrolera objeto del presente estudio ocasionó a estas poblaciones fue un gran impacto ambiental, ante lo cual los habitantes no poseían ningún tipo de conocimiento de cuales eran estos, los tipos de controles que debían exigir y a que autoridades debían acudir en caso de incurrir en daños mayores a su habitad.

Cabe mencionar que de haber tenido estas comunidades el conocimiento necesario para ejercer su reclamo justo ante la destrucción del medio ambiente en el que viven, esto no les hubiera servido de mucho ya que los tratos con las petroleras se ejecutan sin tomar en cuenta la opinión de las comunidades perjudicadas con la actividad petrolera que se realiza en el país.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

CONCLUSIONES.

De la investigación realizada tendiente a conocer las ventajas y desventajas de las actividades que ejecutó la Petrolera Occidental Exploration & Production Company (Oxy) y su incidencia socio – económica en el Ecuador; se concluye que:

1. Los resultados demuestran que los beneficios obtenidos por el país con las actividades ejecutadas por la Oxy no compensan el daño causado al ecosistema y a las comunidades indígenas.
2. Se observó un descontento general en los pobladores de la zona aledaña a los campos petroleros con las actividades de esta compañía petrolera.
3. El Estado como ente regulador de estas actividades no cumplió a cabalidad con su papel regular o corregir a tiempo las irregularidades cometidas por la Oxy.
4. El Estado ecuatoriano perdió gran parte del beneficio económico al que tenía derecho por la ineficiencia en la aplicación de la Ley.
5. Las autoridades responsables del monitoreo de las exploraciones y explotaciones no estuvieron atentos al cumplimiento de las disposiciones contempladas en la Ley.

RECOMENDACIONES.

1. La evidencia de las irregularidades cometidas en las actividades realizadas por la Petrolera Occidental Exploration & Production Company (Oxy) es tan convincente que se hace necesaria la creación de una Comisión de Control encargada de supervisar las licitaciones y operaciones de los campos petroleros existentes en el Ecuador.
2. El estado ecuatoriano debe estar atento a las actividades realizadas por las compañías petroleras extranjeras a fin de evitar que estas irregularidades vuelvan a cometerse y una vez mas el país se vea perjudicado.
3. Esta comisión debe estar monitoreando constantemente las actividades de exploración y explotación de los campos petroleros a través de los criterios de los comuneros de las zonas aledañas.
4. Controlar que en estas actividades no se incluya el trabajo de menores de edad, a fin de precautelar no solo su salud, sino la integridad física de los niños.
5. Que el estado y la comunidad se involucre mucho más en la aplicación de la Ley y se sancione su incumplimiento.

10. BIBLIOGRAFÍA.

- ⊕ Biblioteca de Consulta de Internet ENCARTA.
- ⊕ Ley de Hidrocarburos.- Registro Oficial 711 de 15 de Noviembre de 1978.
- ⊕ Diario El Universo
- ⊕ REVISTA EKOS, No. 99, Quito – Ecuador, Julio, de 2002.
- ⊕ www.hoy.com.ec
- ⊕ www.radionizkor.org
- ⊕ www.gestiopolis.com
- ⊕ www.monografias.com
- ⊕ Ley de Gestión Ambiental Ecuatoriana
- ⊕ CONGDON, Tim, McWILLIAMS, Douglas, “Diccionario de Economía”

- ⊕ Diccionario Océano Uno, Ediciones Océano S.A., Colombia, 1992

- ⊕ TOMALÁ P., Miguel A., “Términos Económicos”, Ediciones Análisis, Manta-Ecuador, 2004

- ⊕ KIMBERLING, Judith, Crudo Amazónico, ediciones Abya-Yala, 1993

- ⊕ KIMERLING, Judith. “¿Modelo o Mito?”, Editorial ABYA YAL, Quito-Ecuador, 2006

- ⊕ SELDON, Arthur, PENNANCE, F. G., “Diccionario de Economía”, Edición Grupo Editorial Galo Ordóñez, Quito – Ecuador 1997

- ⊕ Texto Guía para los Maestros de Educación Primaria y Media “El Petróleo en el Ecuador, su historia y su Importancia en la Economía Nacional”, Editorial Senefelder, Quito-Ecuador, Mayo 2002

- ⊕ REVISTA VISTAZO, Edición No. 930, Quito – Ecuador, Mayo 18 de 2006

11. PROPUESTA

TITULO DE LA PROPUESTA

Creación de una Comisión de Control encargada de supervisar las licitaciones y operaciones de los campos petroleros existentes en el Ecuador

JUSTIFICACIÓN

Se justifica la presente propuesta porque el país requiere transparencia en todos los actos en el que están implicados no solo los recursos económicos y naturales sino también los recursos humanos y en estos esta inmersa la población que en su gran mayoría corresponde a la más desprotegida y a la menos atendida por el estado.

Es necesario trazar un nuevo enfoque en el manejo de estos recursos no renovables y del que depende la economía de nuestro país, el desarrollo de los pueblos y la conservación de nuestro ecosistema.

El Ministerio del Medio Ambiente debe presentar reglas claras en las exploraciones y explotaciones del crudo; reglas en las que se respete la fauna y la flora de los terrenos aledaños a las petroleras e incluir en ellas criterios de los pobladores nativos de la zona.

Esta propuesta esta plenamente justificada porque la creación de esta comisión va a lograr que la Ley de Hidrocarburos y las cláusulas de contratos petroleros se cumpla en su totalidad y no quede en letra muerta, con esto se evitará que nuevas compañías

petroleras extranjeras pretendan enriquecerse con los recursos naturales que posee el Ecuador, perjudicando así a los sectores que lo necesitan y al país en general.

Todo lo anteriormente investigado ha conllevado a presentar esta propuesta de tanta importancia que pretende mejorar la aplicación de la Ley, las condiciones de firma de contratos de exploración y explotación petrolera y por ende proteger nuestro ecosistema y la calidad de vida de los pobladores.

La propuesta será desarrollada por las investigadoras quienes pondrán en la misma toda su capacidad académica; como futuras profesionales en las ciencias económicas contribuyendo de alguna manera con el desarrollo del Ecuador.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Las investigaciones realizadas han demostrado que en la firma de contratos de exploración y explotación petrolera por compañías extranjeras en nuestro país, no se han creado políticas claras de pacto que incluyan cláusulas de protección de zonas ricas en fauna y flora y más aun que protejan la salud de los pobladores y se les brinde a los niños y menores de edad toda la importancia que merece proveer mejoras en calidad de vida salud y educación.

Ecosistema. - Es la unidad básica de integración organismo - ambiente, que resulta de las relaciones existentes entre los elementos vivos e inanimados de una área dada.⁵²

⁵² Ley de Gestión Ambiental Ecuatoriana.- Glosario de Definiciones, Pág. 12

Fauna.- Conjunto de especies animales que habitan en una región geográfica, que son propias de un periodo geológico o que se pueden encontrar en un ecosistema determinado.⁵³

Flora.- Conjunto de especies vegetales que se pueden encontrar en una región geográfica, que son propias de un periodo geológico o que habitan en un ecosistema determinado.

La flora atiende al número de especies y a la importancia relativa, por número de individuos y tamaño, de cada una de ellas. Por tanto, la flora, según el clima y otros factores ambientales, determina la vegetación.⁵⁴

Impacto Ambiental.- Es la alteración positiva o negativa del medio ambiente, provocada directa o indirectamente por un proyecto o actividad en una área determinada.⁵⁵

Licitaciones.- ofrecimiento de precios por algo en una subasta o almoneda.⁵⁶

Recursos Naturales.- Son elementos de la naturaleza susceptibles de ser utilizados por el hombre para la satisfacción de sus necesidades o intereses económicos, sociales y espirituales.⁵⁷

⁵³ Diccionario Enciclopedia Encarta.

⁵⁴ Diccionario Enciclopedia Encarta.

⁵⁵ Ley de Gestión Ambiental Ecuatoriana.- Glosario de Definiciones, Pág. 12

⁵⁶ Diccionario Enciclopedia Encarta.

⁵⁷ Ley de Gestión Ambiental Ecuatoriana.- Glosario de Definiciones, Pág. 13

Recursos No Renovables.- Los recursos no renovables son aquellos que forzosamente perecen en su uso.⁵⁸

OBJETIVO GENERAL

- ✓ Crear una comisión de Control encargada de supervisar las licitaciones y operaciones de los campos petroleros existentes en el Ecuador.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Fortalecer la capacidad de control de la comisión tripartita mediante los criterios emitidos por los comuneros de las zonas aledañas a los campos petroleros.
- ✓ Establecer estrategias de control en el cumplimiento de las cláusulas pactadas en los contratos petroleros.

UBICACIÓN SECTORIAL Y FÍSICA

La presente propuesta será ejecutada en el Ecuador, en la provincia de Pichincha, en el cantón Quito, en la ciudad de Quito, en el Ministerio de Energía y Minas del

⁵⁸ Ley de Gestión Ambiental Ecuatoriana.- Glosario de Definiciones, Pág. 13

Gobierno Nacional del Ecuador, con sede en las calles Amazonas y Eloy Alfaro frente a Petroecuador.

Con esta propuesta se beneficiará el país en general, las comunidades indígenas asentadas en los alrededores de los campos petroleros, el ecosistema y la economía del país.

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

La búsqueda de soluciones a los problemas latentes de tipo organizacional en las firmas de contratos con empresas petroleras extranjeras en nuestro país, así como el deterioro de nuestro ecosistema, la falta de decisión en la aplicación a tiempo de la Ley y su correspondiente sanción a los infractores, conlleva a impulsar el presente proyecto, la creación de una comisión reguladora y de control en la firma de contratos con estas empresas, a través de conferencias – taller con la participación de todos los sectores e instituciones involucradas.

IMPACTO

Nuestra propuesta propenderá al cumplimiento de la Ley de Hidrocarburos, al fortalecimiento de la conservación de nuestro ecosistema y fortalecimiento en la calidad de vida de los comuneros, para evitar los abusos contra la vida silvestre y la economía del país.

ANEXOS

ANEXO 1

PRESUPUESTO.

Es importante plantear de manera tentativa los egresos en que va a incurrir en el desarrollo de la tesis de investigación.

Cuentas	Cantidad	Valor
❖ Materiales para trabajo manual (hojas, plumas, diskettes, etc.)		\$88.00
❖ Escritura en computadora.		92.00
❖ Encuadernación de los ejemplares.	3	200.00
❖ Especies valoradas.	45	110.00
❖ Servicios de Internet.		70.00
❖ Transporte local.		50.00
❖ Disposiciones legales (título, derecho de grado, derecho de sustentación).		250.00
❖ Alimentación.		130.00
TOTAL		\$1,310.00

El presente trabajo parte del reconocimiento del tipo de investigación a efectuarse, el mismo que tiene como finalidad la aplicación de procedimientos, mecanismos y técnicas que permiten obtener la suficiente incidencia para comprobar la hipótesis planteada como también los objetivos propuestos.

ANEXO 2

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	MESES																RECURSOS												
	JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				HUMANOS	MATERIALES	OTROS	COSTOS	
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4					
Elaboración de los instrumentos y recolección de información.			X	X	X																				Autor de tesis. Xerox	Movilización Especies Valoradas	Seminario Internet	200,00	
Organización y Selección de información recopilada						X	X	X	X	X															Autor de tesis.	Materiales Alimentacion	Internet	160,00	
Elaboración de Marco Teórico, Conceptual y Referencial.													X	X	X	X	X								Autor de tesis.	Materiales Alimentacion	Internet Impresión	90,00	
Análisis y tabulación de resultados.																		X	X						Autor de tesis.	Materiales Alimentacion	Impresión	90,00	
Conclusiones y Recomendaciones.																				X					Autor de tesis.	Impresión		50,00	
Elaboración del borrador.																					X	X				Impresión		70,00	
Revisión y Corrección final de la tesis.																						X	X	X	X	Autor de tesis.	Derechos Imprevistos	Títulos derechos	450,00
Asesoramiento del director de tesis y de los miembros del tribunal de investigación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Autor de tesis.	Trámite de sustentacion	Empastados	200,00	

ANEXO 3

UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI

Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas

Escuela de Economía

ENCUESTA DIRIGIDA A LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS ADYACENTES AL BLOQUE 15

INTRODUCCIÓN

Somos egresadas de la Universidad Técnica de Manabí, perteneciente a la Provincia de Manabí; Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas; Escuela de Economía; a través de la presente solicitamos información para conocer a cerca de los beneficios y perjuicios provocados por las actividades ejecutadas por la petrolera Occidental

- ¿Obtuvieron beneficios con la presencia de la Petrolera en el entorno de la comunidad?

Si.

No.

- Los beneficios que obtuvieron por parte de la Petrolera Occidental fueron:

Buenos Regulares Malos Ninguno

¿Porque?.....

- ¿Qué perjuicios cree Ud. que fueron causados por las actividades ejecutadas por la Petrolera Occidental?

Ambientales Económicos Sociales Ninguno

- ¿Conoce Ud. si se utilizaron menores de edad de la comunidad en las actividades que realizó la Petrolera?

Si. No.

- ¿Conoce Ud. las actividades que realizaban los menores de edad de la comunidad en la Petrolera Occidental?

Si. No.

- El trato que recibían Uds. por parte de los trabajadores de la Petrolera Occidental era:

Bueno

Regular

Malo

- ¿Conoce Ud. si la Petrolera Occidental utilizaba controles ambientales para contrarrestar el impacto en la naturaleza que provocaba su explotación petrolera?

Si.

No.

¿Cuáles?

ANEXO 4

UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI

Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas

Escuela de Economía


ENTREVISTA DIRIGIDA A PERSONAL DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

INTRODUCCIÓN

Somos egresadas de la Universidad Técnica de Manabí, perteneciente a la Provincia de Manabí; Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas; Escuela de Economía; a través de la presente solicitamos información para conocer a cerca de los beneficios y perjuicios provocados por las actividades ejecutadas por la petrolera Occidental

- **¿Cree Ud. que la caducidad del Contrato de la Petrolera Occidental ha aumentado o disminuido los ingresos petroleros percibidos por la explotación del bloque 15?**

Aumentado 

Disminuido 

- ¿Cómo ha evolucionado el nivel de extracción de crudo en el bloque 15 desde que era administrado por la Petrolera Occidental hasta la caducidad de su contrato?

Favorablemente

Desfavorablemente

- ¿Considera usted que PETROECUADOR está administrando con acierto el bloque 15?

Si

No

- ¿Sabe Ud. que es lo que está haciendo el Estado con los recursos generados en el Bloque 15?

Si

No

Explique...

ANEXO 5

UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI

Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas

Escuela de Economía

ENTREVISTA DIRIGIDA A PERSONAL DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

INTRODUCCIÓN

Somos egresadas de la Universidad Técnica de Manabí, perteneciente a la Provincia de Manabí; Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas; Escuela de Economía; a través de la presente solicitamos información para conocer a cerca de los beneficios y perjuicios provocados por las actividades ejecutadas por la petrolera Occidental

- **¿La Petrolera Occidental contaba con técnicas para contrarrestar el impacto ambiental producido por sus actividades?**

Si

No

- ¿Cuál es el grado de contaminación que se generó con la explotación del Bloque 15 por parte de la OXY?

Excesivo

Escaso

Nulo

- ¿Conoce Ud. si la Petrolera Occidental mantuvo planes de contingencia para contrarrestar los derrames petroleros?

Si

No

- ¿Cuáles son los parámetros ambientales que deben seguir las compañías explotadoras de Petróleo en el País?

ANEXO 6

UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI

Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas

Escuela de Economía

ENTREVISTA DIRIGIDA A PERSONAL

QUE LABORABA EN LA PETROLERA OCCIDENTAL

INTRODUCCIÓN

Somos egresadas de la Universidad Técnica de Manabí, perteneciente a la Provincia de Manabí; Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas; Escuela de Economía; a través de la presente solicitamos información para conocer a cerca de los beneficios y perjuicios provocados por las actividades ejecutadas por la petrolera Occidental

- ¿Conoce Ud. si en las exploraciones realizadas por la Petrolera Occidental se incurrieron en la explotación de zonas no permitidas?

Si

No

¿Por qué?

- ¿Opina Ud. que la caducidad del contrato con Occidental fue para el País?

Beneficioso

Perjudicial

¿Por qué?

- ¿Considera usted que PETROECUADOR está administrando con acierto el bloque 15?

Si

No

¿Por qué?

- ¿La Petrolera Occidental utilizaba mano de obra infantil en la limpieza de desechos tóxicos?

Si

No

¿Por qué?

ANEXO 7

CUADRO DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL DEL PETROLEO

CRUDO Y SUS DERIVADOS. (Estadística enero 2007)

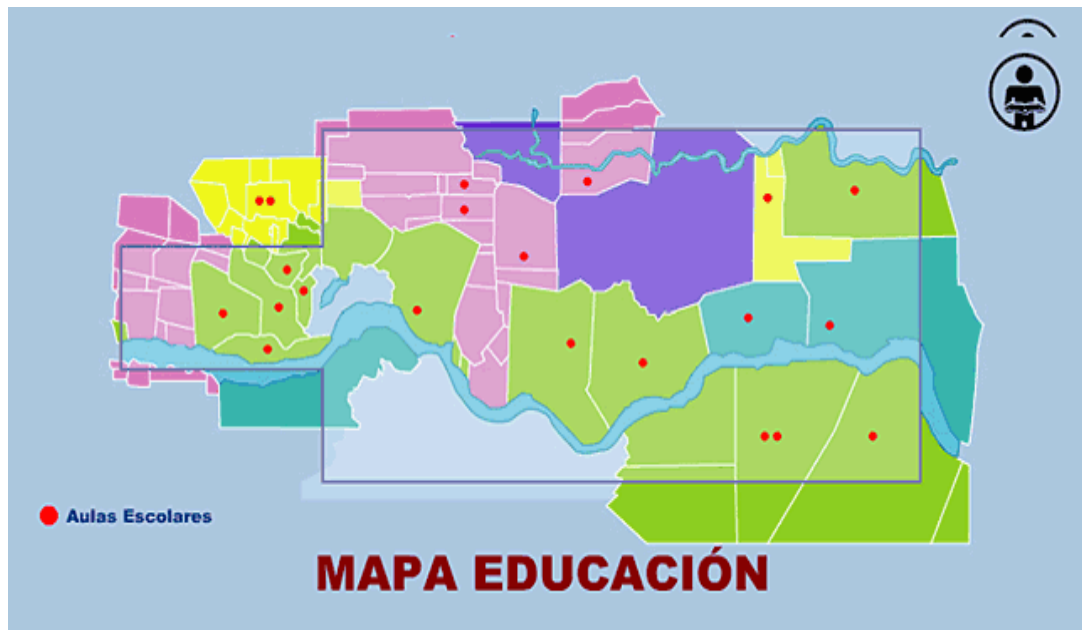
ANEXO 8

EXPORTACIONES DE DERIVADOS DE PETRÓLEO.

(IEM413.DIC2006)

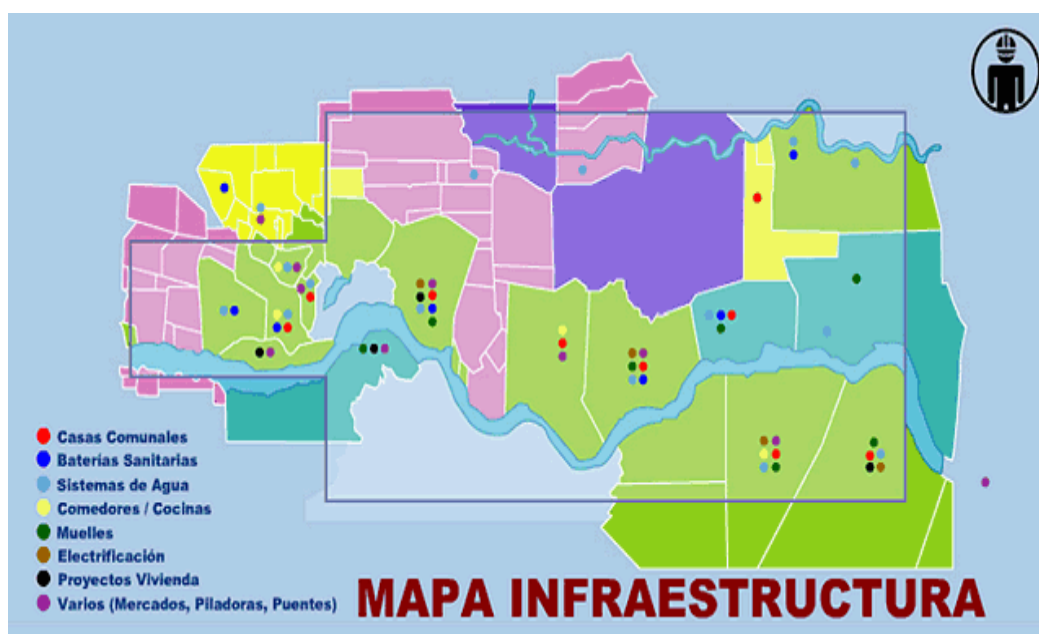
ANEXO 9

MAPA PROGRAMA DE EDUCACIÓN OXY



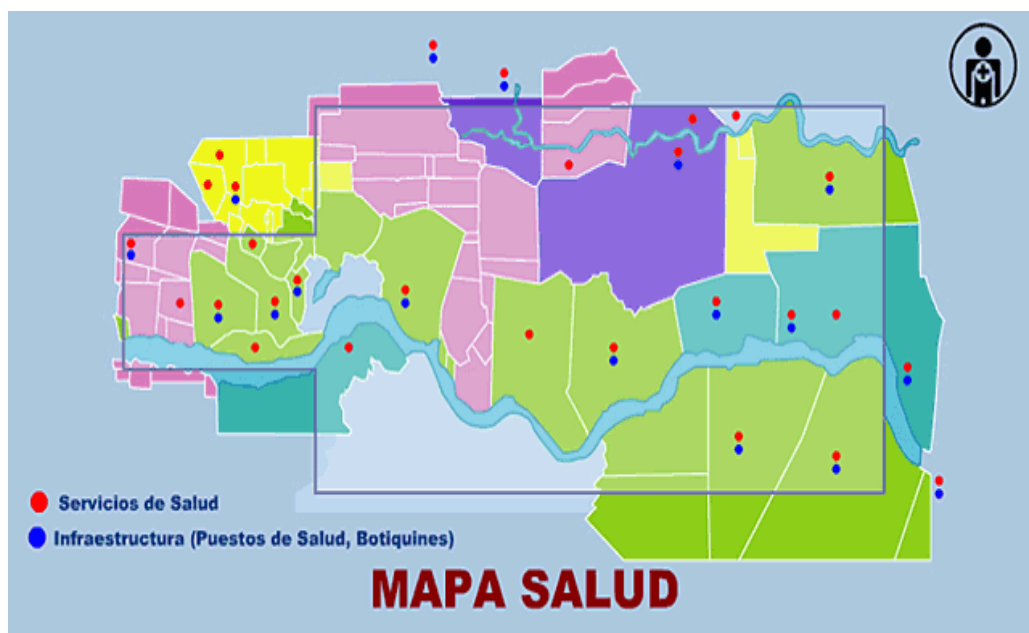
ANEXO 10

MAPA DE INFRAESTRUCTURA REALIZADA POR OXY



ANEXO 11

MAPA PROGRAMA DE SALUD OXY



INDICE

	Pág.
1. Tema.	1
1.1. Antecedentes y Justificación.	1
1.1.1. Antecedentes.	1
1.1.2. Justificación.	6
2. Planteamiento del Problema.	9
2.1. Descripción y Análisis del problema.	9
2.1.1. Descripción.	9
2.1.2. Análisis del problema.	10
2.1.3. Delimitación del problema.	11
2.1.3.1. Delimitación del Objeto.	11
2.1.3.2. Delimitación Espacial.	12
2.1.3.3. Delimitación Temporal.	12
2.1.4. Formulación del Problema.	12
3. Objetivos.	13
3.1. Objetivo General.	13
3.2. Objetivos Específicos.	13
4. Marco Referencial, Teórica, Conceptual.	14
4.1. Marco Referencial.	14
4.1.1. Generalidades.	14
4.2. Marco Teórico.	17
4.2.1. Petrolera Occidental Exploration & Production Company	17

	Pág.
4.2.1.1. Sociedad	19
4.2.1.2. Comunidades indígenas	20
4.2.1.3. Programa de Salud de OXY	21
4.2.1.4. Programa de Educación de OXY	22
4.2.1.5. Relaciones Comunitarias: Las 2 caras de la Compañía Petrolera Occidental (OXY).	25
4.2.2. Economía	26
4.2.2.1. Historia del Petróleo.	26
4.2.2.2. La Actividad Petrolera en el Ecuador.	27
4.2.2.3. Reservas Petroleras.	30
4.2.2.3.1. El Petróleo por su Grado API	31
4.2.2.3.1.1. Administración de la Riqueza Petrolera.	33
4.2.2.3.1.2. Problemas de Producción y Comercialización.	35
4.2.2.3.2. Oleoducto Transecuatoriano de la República del Ecuador.	35
4.2.2.3.3. Petroecuador.	36
4.2.2.3.4. Los Sistemas de Explotación y su Análisis.	39
4.2.2.3.4.1. Clases de Explotación.	40
4.2.2.3.4.2. Compañías Privadas.	40
4.2.2.3.4.3. Compañías de Economía Mixta y Estatales.	43
4.2.2.3.4.4. Política Petrolera.	44
4.2.2.3.4.5. Producción Precios y Exportaciones de Petróleo.	46
4.2.2.3.4.5.1. Tecnología.	49
4.2.2.3.4.5.2. Transporte y Almacenamiento de Petróleo.	50

	Pág.
4.2.2.3.4.5.3. Quienes son lo beneficiados del Recurso Petrolero.	51
4.2.2.3.5. Entorno de la economía ecuatoriana frente a la OXY.	53
4.2.2.3.6. Expectativa mundial del precio del petróleo.	55
4.2.2.4. Caducidad del contrato de occidental.	58
4.2.2.4.1. Caducidad del contrato petrolero del bloque 15 “Una Cuestión de Soberanía”	58
4.2.2.4.1.1. Antecedentes.	58
4.2.2.4.1.2. Abogados de OXY.	67
4.2.2.4.1.2.1. Negligencia en la caducidad.	71
4.2.2.4.2. Arbitraje en el caso occidental.	74
4.2.2.4.2.1. Tribunal independiente inmerso en arbitraje.	74
4.2.2.4.3. La otra cara de la caducidad del contrato petrolero con occidental.	76
4.2.2.5. Medio ambiente.	78
4.2.2.5.1. Plan de Manejo Ambiental (PMA).	80
4.2.2.5.2. Aplicación de las decisiones más importantes para el diseño en el Plan de Manejo Ambiental.	81
4.2.3. Ámbito socio-económico.	86
4.2.3.1. Socio-económico.	86
4.2.3.1.1. Expropiación a comunidades indígenas.	87
4.2.3.2. Trabajo.	93
4.2.3.3. Aportes al fisco.	94
4.2.3.4. Impacto.	97

	Pág.
4.2.3.4.1. Oleoducto de la compañía occidental opera sin licencia ambiental.	99
4.3. Marco Conceptual.	101
5. Hipótesis.	106
6. Variables.	106
6.1. Variable independiente.	106
6.2. Variable dependiente.	106
6.3. Término de enlace.	106
6.4. Operacionalización de las variables.	107
6.4.1. Operacionalización variable independiente.	107
6.4.2. Operacionalización variable dependiente.	108
7. Diseño Metodológico.	109
7.1. Tipos de diseño de investigación y estudios.	109
7.2. Población y muestra.	110
7.3. Métodos y técnicas de recolección de la información.	111
7.3.1. Métodos.	111
7.3.2. Técnicas e instrumentos.	111
7.4. Plan de análisis.	113
7.5. Diseño de procedimiento.	113
8. Presentación de Resultados.	114
9. Conclusiones y Recomendaciones.	128
9.1. Conclusiones.	128
9.2. Recomendaciones.	129

	Pág.
10. Bibliografía.	130
11. Propuesta.	132
Anexos.	